DOSSIER FIDELITAS

Fidelitas

PREAR PRETENSADOS ARGENTINOS S.A.

Informe realizado a pedido de PAN AMERICAN ENERGY LLC. SUC. ARGENTINA

ARGENTINA

Julio 2019

Esta información es confidencial y de uso exclusivo de quien la solicita. Su finalidad es meramente orientativa en decisiones crediticias. No implica juicio de valor ni de solvencia de los informados. Su evaluación y las decisiones que el cliente tome son ajenas a Fidelitas.

1- Resumen Ejecutivo

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

			No Aplica	No cumple / No posee / No cedio información (0)	Con irregularidades / sin planes de regularización / cedió información parcial (1)	No aplica por que contrata monotributistas. (2)	Están inscriptos en moratorias, planes de pagos, etc. y paga (3)	Se detectan caso de atraso puntuales (4)	No se detectan desvíos (5)
1. Cumplimiento de Obligaciones Previsionales e Impositivas									
1.1	**Como es su situación salarial y social respecto de:**								
1.1.1	Pago de sueldos y remuneraciones.			x					
1.1.2	Presentación y pago de aportes y contribuciones F-931								x
1.1.3	Presentación y pago de ART.								x
1.1.4	Presentación y pago de otras cargas sociales							x	
1.2	**Como es su situación fiscal respecto de:**								
1.2.1	Presentación y pago del impuesto a las ganancias (DDJJ y anticipos)								x
1.2.2	Presentación y pago del impuesto al valor agregado (I.V.A. F-731)								x
1.2.3	Presentación y pago del impuesto a los ingresos brutos								x
1.3	**Como es su situación bancaria**								x
Total Cumplimiento Previsional e Impositivo		**85%**	**34**						

Tipo de Empresa	**3**	**Servicios**	**No Aplica**	**No cedió información**	**Malo**	**Regular**		**Bueno**		**Muy Bueno**		**Excelente**
2. Situación Económico-Financiera					1	2		3		4		5
2.1.1	**Solvencia**				0,490	0,490	0,727	0,727	0,963	0,963	1,200	1,200
								X				
2.1.2	**Endeudamiento**				2,000	2,000	1,500	1,500	1,000	1,000	0,500	0,500
										X		
2.2.1	**Índice de liquidez**				0,900	0,900	1,200	1,200	1,500	1,500	1,800	1,800
								X				
2.3.1	**Rentabilidad Bruta:**				0,200	0,200	0,267	0,267	0,333	0,333	0,400	0,400
					X							
2.3.2	**Rentabilidad Operativa**				0,020	0,020	0,073	0,073	0,127	0,127	0,180	0,180
					X							
2.3.3	**Rentabilidad Neta**				0,030	0,030	0,087	0,087	0,143	0,143	0,200	0,200
						X						
Total Situación Económico-Financiero		**47%**	**14**									

Calificación y Ponderación de la Reevaluación / Ampliación de Alcance

CONDICIÓN		**CALIFICACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA**				
		Puntaje Obtenido		% respecto al total	Ponderación (%)	Resultado
1	**Cumplimiento Previsional y Fiscal**	34	**40**	**85%**	**10,0%**	**0,9**
2	**Situación Económico-Financiera**	14	**30**	**47%**	**90,0%**	**4,2**
Resultado Final		**5,1**				

Según políticas de calificación de PAN AMERICAN ENERGY LLC. SUC. ARGENTINA

1.2. CONCLUSIÓN FINAL

PREAR PRETENSADOS ARGENTINOS fue fundada en 1978 por el Grupo Cartellone, para la fabricación de premoldeados de construcción. El Grupo Cartellone fue fundado en 1918 y se dedica a la construcción, energía, concesiones viales, pretensados de hormigón armado, acerías y producción de biocombustibles a partir de la caña de azúcar, entre otros negocios. La sociedad analizada cuenta con 556 empleados y opera bajo normas ISO 9001 vigentes. Su principal accionista es JOSÉ CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. (99.9%) y ni la accionista, ni los principales directivos de la empresa, registran antecedentes juicios, cheques rechazados o embargos, a título personal. Opera en forma normal con los Bancos (tuvo atrasos en el pasado, pero por montos menores), abona correctamente sus cargas sociales y no se identificaron reclamos fiscales vigentes. Existen causas judiciales en su contra (mayormente del fuero laboral). Existen cuestiones de ética corporativa vinculadas al grupo controlante y al presidente de la sociedad (ver con área de gestión de proveedores). En relación a sus Balances, el ejercicio cerrado en diciembre de 2018 y el mismo indica que vendió $ 1.274 millones (43% más que los $ 894 millones, vendidos en 2017). La ganancia operativa fue de $ 94 millones (7.4% sobre ventas), comparado con $ 45 millones (5.1% sobre ventas) en 2017. Obtuvo Otros Ingresos que explican la mayor parte del Resultado del Ejercicio: $ 62.7 millones (4.9% s/ventas) correspondientes mayoritariamente a resultados por diferencias por tipo de cambio. El Resultado Final fue de $ 72 millones (5.69% sobre ventas), 13% menos que en 2017 ($ 83 millones, 9.3% sobre ventas). Financieramente, presentó aceptables indicadores de liquidez (1.14), liquidez ácida (0.75) y Capital de Trabajo ($ 70 millones). Patrimonialmente, presenta una situación conveniente, con importantes inversiones en activos fijos, aceptable Endeudamiento (1.02) y un razonable nivel de Solvencia (0.98). En línea con lo expuesto, no se identificaron aspectos que impidan la relación comercial con la analizada, más allá de las cuestiones de ética corporativa anteriormente mencionadas. Resulta razonable mencionar que la empresa informó ventas por $ 185 millones en los primeros 2 meses de 2019, lo cual indicaría -de mantenerse el promedio- una importante retracción comercial.

Límite de Compra 30% sobre ventas	Ventas Balance	Ventas post balance
Ventas	**$1.274.980.215**	**$185.170.275**
Límite de compra	**$382.494.064**	**$55.551.082**

Contenidos

1- RESUMEN 2

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN 2
1.2. CONCLUSIÓN FINAL 3

2- DATOS ORGANIZACIONALES 6

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS / ESTATUTO 6
2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES 22
2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 22
2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 22
2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional 23
2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB / Ganancias etc. 23
2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS 25
2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA 25
2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES 25
2.7.1 Socios / Accionistas 25
2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 25
2.7.3 Directivos 25
2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos 26
2.8 ACTIVOS 27
2.8.1 Inmuebles 27
2.8.2 Rodados 28
2.9 PUBLICACIONES OFICIALES 28
2.10 CERTIFICACIONES 28
2.10.1 Certificaciones de Calidad 28
2.10.2 Distinciones Obtenidas 31
2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria 31
2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 31
2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO 31

3- SITUACIÓN COMERCIAL 34

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 34
3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS 34
3.3 VENTAS A PAN AMERICAN ENERGY LLC SUC. ARGENTINA 35
3.4 COMPRAS ANUALES 35
3.5 PROVEEDORES 35
3.6 CLIENTES 35
3.7 SEGUROS 36
3.7.1 Registro de contratos con las ART 36
3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago 37
3.7.3 Otros Seguros contratados 37

4- COMERCIO EXTERIOR 38

4.1 IMPORTACIONES 38
4.2 IMPORTACIONES POR PAÍS (ÚLTIMOS 12 MESES) 38
4.3 IMPORTACIONES POR RUBRO (ÚLTIMOS 12 MESES) 39

4.4 EXPORTACIONES (ÚLTIMOS 12 MESES) 39
4.5 EXPORTACIONES POR PAÍS (ÚLTIMOS 12 MESES) 39
4.6 EXPORTACIONES POR RUBRO (ÚLTIMOS 12 MESES) 40

5- SITUACIÓN BANCARIA 41

5.1 CHEQUES RECHAZADOS 41
5.2 CENTRAL DE DEUDORES 41
5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO 43

6- SITUACIÓN JUDICIAL 44

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMO DEMANDADO (*) 44
6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMO DEMANDANTE (*) 51
6.3 FISCALES Y PREVISIONALES 51
6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 51
6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 51
6.3.3 Embargos 52
6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 53

7- COMPLIANCE 54

7.1 ANÁLISIS DE COMPLIANCE 54
7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA 56

8- ESTADOS CONTABLES 58

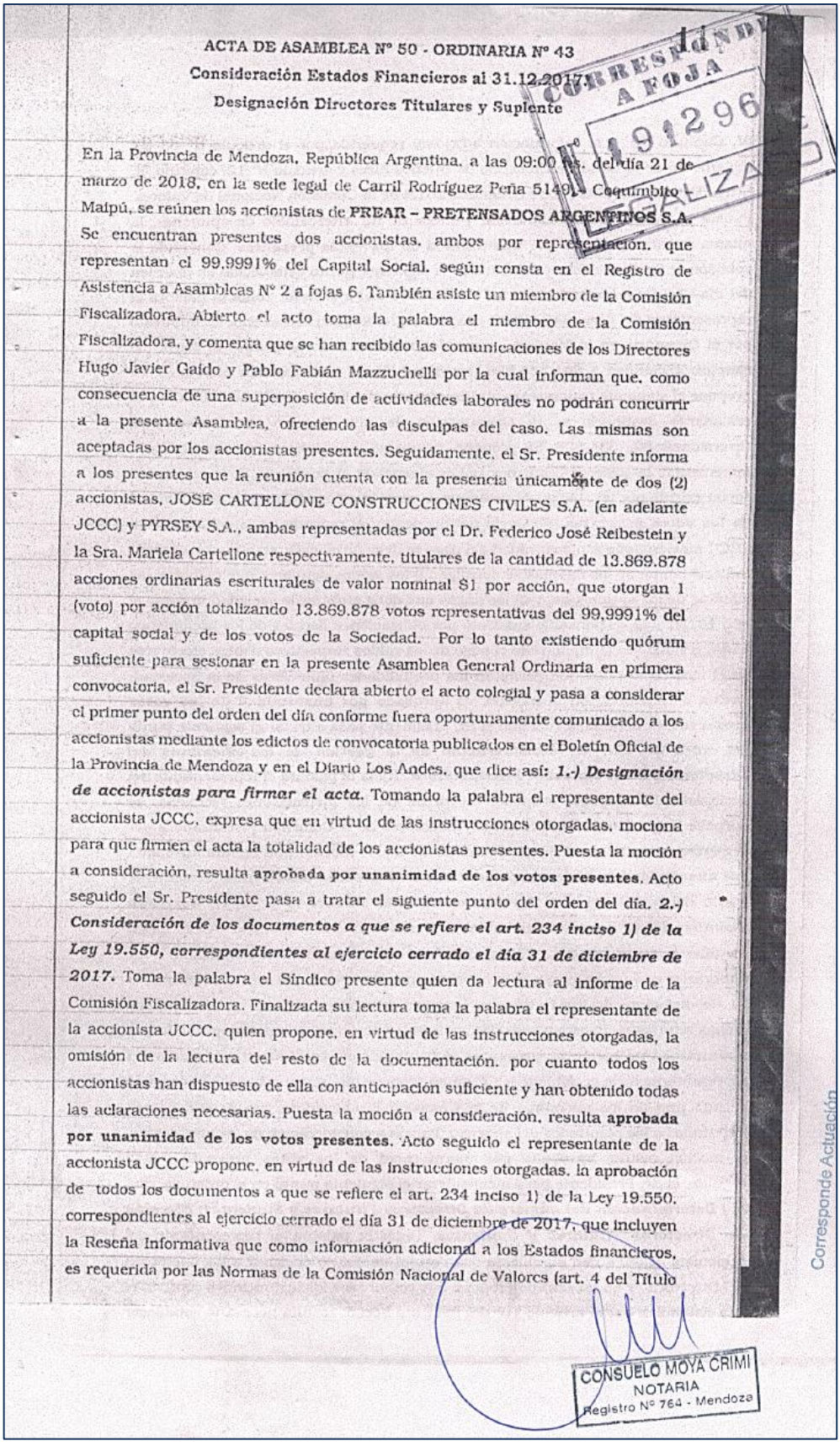
8.1 DATOS CONTABLES 58
SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA Y PATRIMONIAL 62
8.2 ANÁLISIS VERTICAL 64
8.3 ANÁLISIS PATRIMONIAL 65
8.4 ANÁLISIS DE RENTABILIDAD 66
8.5 ANÁLISIS FINANCIERO 67
8.6 ANÁLISIS DE FLUJO DE FONDOS 68
8.7 CÁLCULO DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN 69
8.8 SCORE DE BALANCE 70

2- Datos Organizacionales

Prear Pretensados Argentinos S.A.

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS / ESTATUTO

Razón Social	PREAR PRETENSADOS ARGENTINOS S.A.
Cuit	33-57516026-9
Domicilio	Av. Alicia Moreau de Justo 550, Piso 3º, C.A.B.A.
Teléfonos	11 5129 0900
CODIGO C.L.A.E.	239592
Fecha de Contrato Social	13-01-1978
Actividad	FABRICACIÓN DE PREMOLDEADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN
Forma Jurídica	Sociedad Anónima
Inscr. D.P.J. de Mendoza	Legajo 1173
Fecha Ins. R.P.C. de Mendoza	El 23/02/1978 bajo el nº 1278
Duración	Hasta el 23/02/2077
Cantidad Empleados	556 (Fuente: Empresa)
Domicilio Legal	Rodriguez peña 4447, Coquimbito, Maipú, Mendoza.
Otros Domicilios	Rodriguez Peña 5149, Coquimbito, Maipú, Mendoza.



ACTA DE ASAMBLEA N° 50 - ORDINARIA N° 43

Consideración Estados Financieros al 31.12.2017.

Designación Directores Titulares y Suplente

En la Provincia de Mendoza, República Argentina, a las 09:00 hs. del día 21 de marzo de 2018, en la sede legal de Carril Rodríguez Peña 5149 – Coquimbito – Maipú, se reúnen los accionistas de **PREAR – PRETENSADOS ARGENTINOS S.A.** Se encuentran presentes dos accionistas, ambos por representación, que representan el 99.9991% del Capital Social, según consta en el Registro de Asistencia a Asambleas N° 2 a fojas 6. También asiste un miembro de la Comisión Fiscalizadora. Abierto el acto toma la palabra el miembro de la Comisión Fiscalizadora, y comenta que se han recibido las comunicaciones de los Directores Hugo Javier Gaido y Pablo Fabián Mazzuchelli por la cual informan que, como consecuencia de una superposición de actividades laborales no podrán concurrir a la presente Asamblea, ofreciendo las disculpas del caso. Las mismas son aceptadas por los accionistas presentes. Seguidamente, el Sr. Presidente informa a los presentes que la reunión cuenta con la presencia únicamente de dos (2) accionistas, JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. (en adelante JCCC) y PYRSEY S.A., ambas representadas por el Dr. Federico José Reibestein y la Sra. Mariela Cartellone respectivamente, titulares de la cantidad de 13.869.878 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $1 por acción, que otorgan 1 (voto) por acción totalizando 13.869.878 votos representativas del 99,9991% del capital social y de los votos de la Sociedad. Por lo tanto existiendo quórum suficiente para sesionar en la presente Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, el Sr. Presidente declara abierto el acto colegial y pasa a considerar el primer punto del orden del día conforme fuera oportunamente comunicado a los accionistas mediante los edictos de convocatoria publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el Diario Los Andes, que dice así: ***1.-) Designación de accionistas para firmar el acta.*** Tomando la palabra el representante del accionista JCCC, expresa que en virtud de las instrucciones otorgadas, mociona para que firmen el acta la totalidad de los accionistas presentes. Puesta la moción a consideración, resulta **aprobada por unanimidad de los votos presentes**. Acto seguido el Sr. Presidente pasa a tratar el siguiente punto del orden del día. ***2.-) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2017.*** Toma la palabra el Síndico presente quien da lectura al informe de la Comisión Fiscalizadora. Finalizada su lectura toma la palabra el representante de la accionista JCCC, quien propone, en virtud de las instrucciones otorgadas, la omisión de la lectura del resto de la documentación, por cuanto todos los accionistas han dispuesto de ella con anticipación suficiente y han obtenido todas las aclaraciones necesarias. Puesta la moción a consideración, resulta **aprobada por unanimidad de los votos presentes**. Acto seguido el representante de la accionista JCCC propone, en virtud de las instrucciones otorgadas, la aprobación de todos los documentos a que se refiere el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2017, que incluyen la Reseña Informativa que como información adicional a los Estados financieros, es requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (art. 4 del Título

CORRESPONDE A FOJA N° 191296

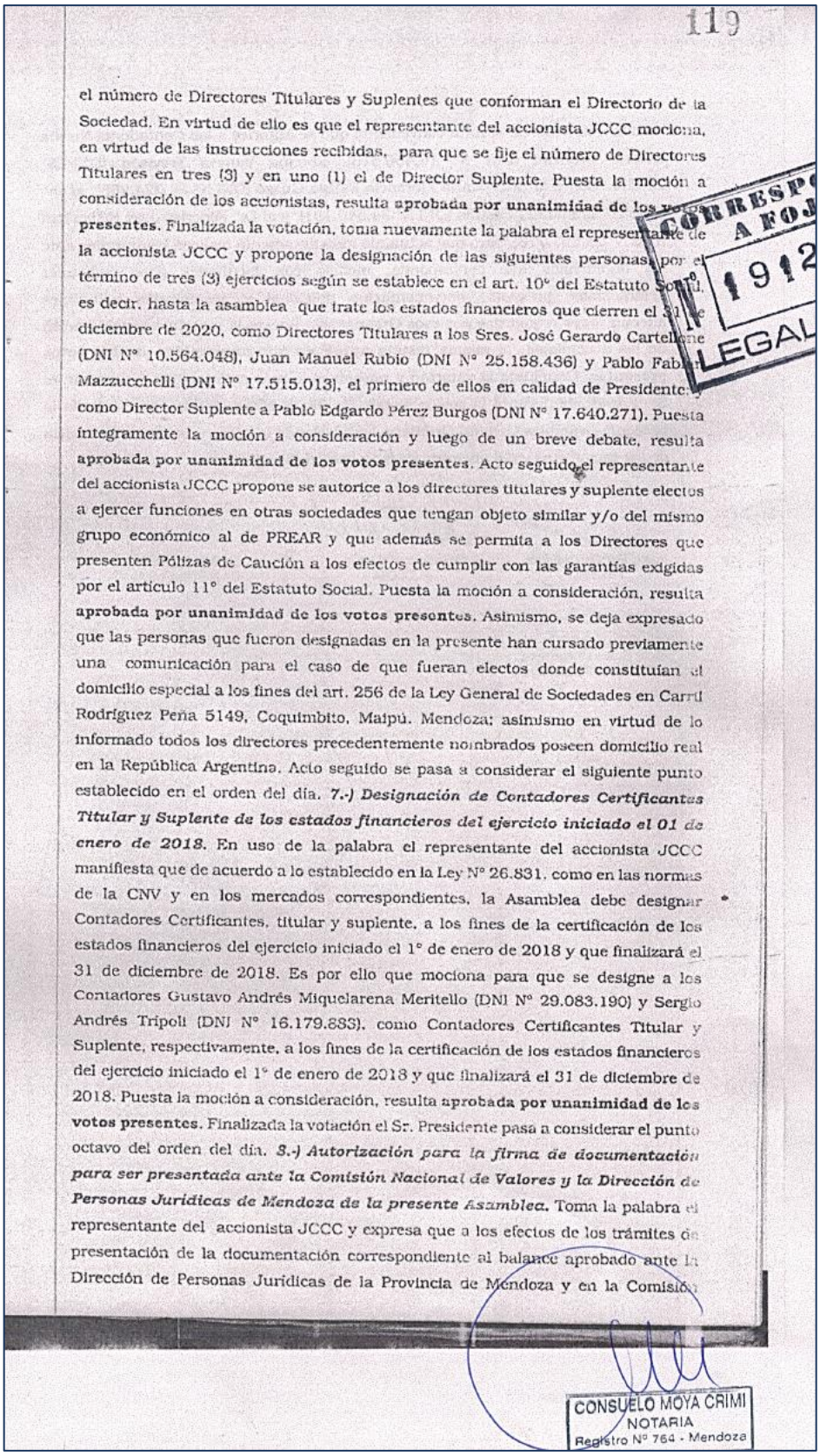
LEGALIZADO

CONSUELO MOYA CRIMI
NOTARIA
Registro N° 764 - Mendoza

Corresponde Actuación

IV, Capítulo III), y la Información adicional requerida por el artículo N° 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y artículo N° 12, capítulo III, título IV de las Normas (Texto Ordenado 2013) de la Comisión Nacional de Valores. Puesta la moción a consideración, y luego de un intercambio de opiniones, la misma resulta **aprobada por unanimidad de los votos presentes.** Concluida la votación el Sr. Presidente pasa a tratar el siguiente punto establecido en el orden del día. ***3.-) Consideración de los resultados del ejercicio.*** Toma la palabra el representante del accionista JCCC y expresa que, teniendo en cuenta lo propuesto por el Directorio en la Memoria, y que los resultados no asignados al cierre del ejercicio ascienden a $41.334.836, en virtud de las instrucciones otorgadas, se propone el siguiente tratamiento: A) Distribución de dividendos: $ 20.000.000; y el remanente destinarlo a: B) Constitución de una Reserva Facultativa para Inversiones: $21.334.836. Se propone, asimismo, no destinar importe alguno a incrementar la Reserva Legal por haber alcanzado el límite del 20% del capital social exigido por ley. Luego de deliberar, la moción es **aprobada por unanimidad de los votos presentes.** Respecto del dividendo, el representante del accionista JCCC mociona que la oportunidad del pago se delegue en el Directorio, con expresa indicación que de los mismos se detraigan i) los saldos deudores que registren las cuentas de los accionistas, y ii) los pagos que debe afrontar la sociedad durante el año 2018 como responsable sustituto por obligaciones fiscales de los accionistas; y una vez que sea cumplido ello el pago de los saldos respectivos deberá efectuarse en el más corto plazo que permitan las posibilidades financieras de la Sociedad. Puesta a consideración la moción, es **aprobada por unanimidad de los votos presentes.** Concluida la votación el Sr. Presidente pasa a tratar el siguiente punto del orden del día. ***4.-) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.*** Toma la palabra el representante del accionista JCCC quien propone, en virtud de las instrucciones recibidas, se apruebe la gestión de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, moción que resulta **aprobada por unanimidad de los votos presentes.** Acto seguido se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día. ***5.-) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.*** Toma la palabra el representante del accionista JCCC quien manifiesta que la totalidad de los miembros del Directorio han renunciado a los honorarios que les hubiesen correspondido por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. En consecuencia mociona para que sean aceptadas dichas renuncias. Puesta a consideración de los accionistas, resulta **aprobada por unanimidad de los votos presentes.** A continuación, continúa con la palabra el representante de la accionista JCCC quien propone que se aprueben los honorarios a cada uno de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que se encuentran imputados a los resultados del ejercicio. Puesta a consideración de los accionistas, la moción resulta **aprobada por unanimidad de los votos presentes.** Acto seguido, el Sr. Presidente pasa a considerar el siguiente punto en el orden del día. ***6.-) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes.*** Toma la palabra el representante del accionista JCCC quien manifiesta que resulta necesario designar a los miembros del Directorio, y en tal sentido propone que conforme a las atribuciones conferidas a la Asamblea por el artículo 10° del Estatuto Social, resulta necesario establecer

CONSUELO MOYA CRIMI
NOTARIA
Registro N° 764 - Mendoza



119

el número de Directores Titulares y Suplentes que conforman el Directorio de la Sociedad. En virtud de ello es que el representante del accionista JCCC mociona, en virtud de las instrucciones recibidas, para que se fije el número de Directores Titulares en tres (3) y en uno (1) el de Director Suplente. Puesta la moción a consideración de los accionistas, resulta **aprobada por unanimidad de los votos presentes**. Finalizada la votación, toma nuevamente la palabra el representante de la accionista JCCC y propone la designación de las siguientes personas por el término de tres (3) ejercicios según se establece en el art. 10° del Estatuto Social, es decir, hasta la asamblea que trate los estados financieros que cierren el 31 de diciembre de 2020, como Directores Titulares a los Sres. José Gerardo Cartellone (DNI N° 10.564.048), Juan Manuel Rubio (DNI N° 25.158.436) y Pablo Fabián Mazzucchelli (DNI N° 17.515.013), el primero de ellos en calidad de Presidente y como Director Suplente a Pablo Edgardo Pérez Burgos (DNI N° 17.640.271). Puesta íntegramente la moción a consideración y luego de un breve debate, resulta **aprobada por unanimidad de los votos presentes**. Acto seguido el representante del accionista JCCC propone se autorice a los directores titulares y suplente electos a ejercer funciones en otras sociedades que tengan objeto similar y/o del mismo grupo económico al de PREAR y que además se permita a los Directores que presenten Pólizas de Caución a los efectos de cumplir con las garantías exigidas por el artículo 11° del Estatuto Social. Puesta la moción a consideración, resulta **aprobada por unanimidad de los votos presentes**. Asimismo, se deja expresado que las personas que fueron designadas en la presente han cursado previamente una comunicación para el caso de que fueran electos donde constituían el domicilio especial a los fines del art. 256 de la Ley General de Sociedades en Carril Rodríguez Peña 5149, Coquimbito, Maipú, Mendoza; asimismo en virtud de lo informado todos los directores precedentemente nombrados poseen domicilio real en la República Argentina. Acto seguido se pasa a considerar el siguiente punto establecido en el orden del día. ***7.-) Designación de Contadores Certificantes Titular y Suplente de los estados financieros del ejercicio iniciado el 01 de enero de 2018.*** En uso de la palabra el representante del accionista JCCC manifiesta que de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26.831, como en las normas de la CNV y en los mercados correspondientes, la Asamblea debe designar Contadores Certificantes, titular y suplente, a los fines de la certificación de los estados financieros del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2018 y que finalizará el 31 de diciembre de 2018. Es por ello que mociona para que se designe a los Contadores Gustavo Andrés Miquelarena Meritello (DNI N° 29.083.190) y Sergio Andrés Tripoli (DNI N° 16.179.833), como Contadores Certificantes Titular y Suplente, respectivamente, a los fines de la certificación de los estados financieros del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2018 y que finalizará el 31 de diciembre de 2018. Puesta la moción a consideración, resulta **aprobada por unanimidad de los votos presentes**. Finalizada la votación el Sr. Presidente pasa a considerar el punto octavo del orden del día. ***8.-) Autorización para la firma de documentación para ser presentada ante la Comisión Nacional de Valores y la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza de la presente Asamblea.*** Toma la palabra el representante del accionista JCCC y expresa que a los efectos de los trámites de presentación de la documentación correspondiente al balance aprobado ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza y en la Comisión

CORRESPONDE A FOJAS 1912 LEGAL

CONSUELO MOYA CRIMI
NOTARIA
Registro N° 764 - Mendoza

Nacional de Valores, resulta conveniente que se autorice a las Contadoras Norma Beatriz Bronzini (DNI N° 16.456.516), Romina Vanesa Trevisán (DNI N° 29.834.785), a la Srta. María Florencia Esther Guzzo (DNI N° 34.324.268), al Dr. Rodrigo Emmanuel Castillo (DNI N° 34.540.191), y al Dr. Federico José Reibestein (DNI N° 25.597.778), para que actuando indistintamente realicen los trámites ante los organismos que corresponda, incluso con facultades para responder aclaraciones, presentar documentación adicional y aceptar las eventuales adecuaciones requeridas por esos Organismos. Puesta la moción a consideración de los accionistas, la misma resulta **aprobada por unanimidad de los votos presentes**. Concluida la votación y no habiendo más asuntos que considerar, el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 09:35 horas, dando por concluida la presente Asamblea General Ordinaria agradeciendo la presencia y la concurrencia de los accionistas y del miembro de la Comisión Fiscalizadora.-.

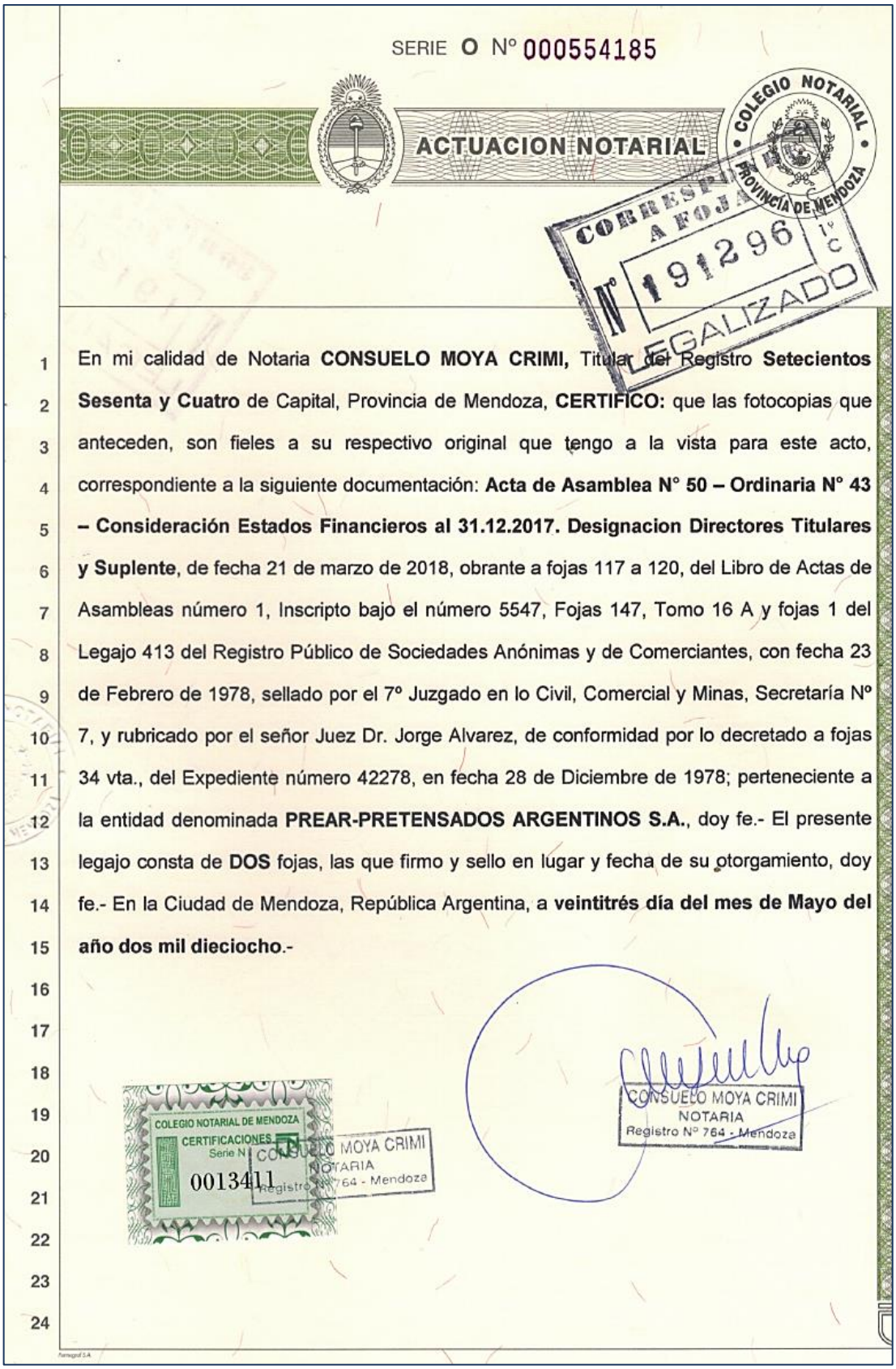
Ing. Pablo Pérez Burgos
Presidente

Dr. Federico Reibestein
p/ JCCCSA

Sra. Mariela Cartellone
p/ PYRSEY S.A.

Cdor. Gustavo Miquelarena
p/ Comisión Fiscalizadora

CONSUELO MOYA CRIMI
NOTARIA
Registro N° 764 - Mendoza



SERIE O Nº 000554185

ACTUACION NOTARIAL

COLEGIO NOTARIAL PROVINCIA DE MENDOZA

COTEJADO CON ESTE A FOJAS 1 v C

Nº 191296

LEGALIZADO

En mi calidad de Notaria **CONSUELO MOYA CRIMI,** Titular del Registro **Setecientos Sesenta y Cuatro** de Capital, Provincia de Mendoza, **CERTIFICO:** que las fotocopias que anteceden, son fieles a su respectivo original que tengo a la vista para este acto, correspondiente a la siguiente documentación: **Acta de Asamblea N° 50 – Ordinaria N° 43 – Consideración Estados Financieros al 31.12.2017. Designacion Directores Titulares y Suplente**, de fecha 21 de marzo de 2018, obrante a fojas 117 a 120, del Libro de Actas de Asambleas número 1, Inscripto bajo el número 5547, Fojas 147, Tomo 16 A y fojas 1 del Legajo 413 del Registro Público de Sociedades Anónimas y de Comerciantes, con fecha 23 de Febrero de 1978, sellado por el 7º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 7, y rubricado por el señor Juez Dr. Jorge Alvarez, de conformidad por lo decretado a fojas 34 vta., del Expediente número 42278, en fecha 28 de Diciembre de 1978; perteneciente a la entidad denominada **PREAR-PRETENSADOS ARGENTINOS S.A.**, doy fe.- El presente legajo consta de **DOS** fojas, las que firmo y sello en lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.- En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a **veintitrés día del mes de Mayo del año dos mil dieciocho**.-

COLEGIO NOTARIAL DE MENDOZA
CERTIFICACIONES
Serie N
0013411

CONSUELO MOYA CRIMI
NOTARIA
Registro Nº 764 - Mendoza

CONSUELO MOYA CRIMI
NOTARIA
Registro Nº 764 - Mendoza



SERIE D Nº 000191296

LEGALIZACION

COLEGIO NOTARIAL PROVINCIA DE MENDOZA

EL COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,

República Argentina por intermedio del Consejero de Circunscripción en

virtud de las facultades que le acuerdan la Ley 3058, el Decreto 2852/65,

LEGALIZA la firma y sello del Notario don CONSUELO MOYA CRIMI

.....obrantes en el documento anexo presentado

en el día de la fecha bajo el Nº 554185 Serie O

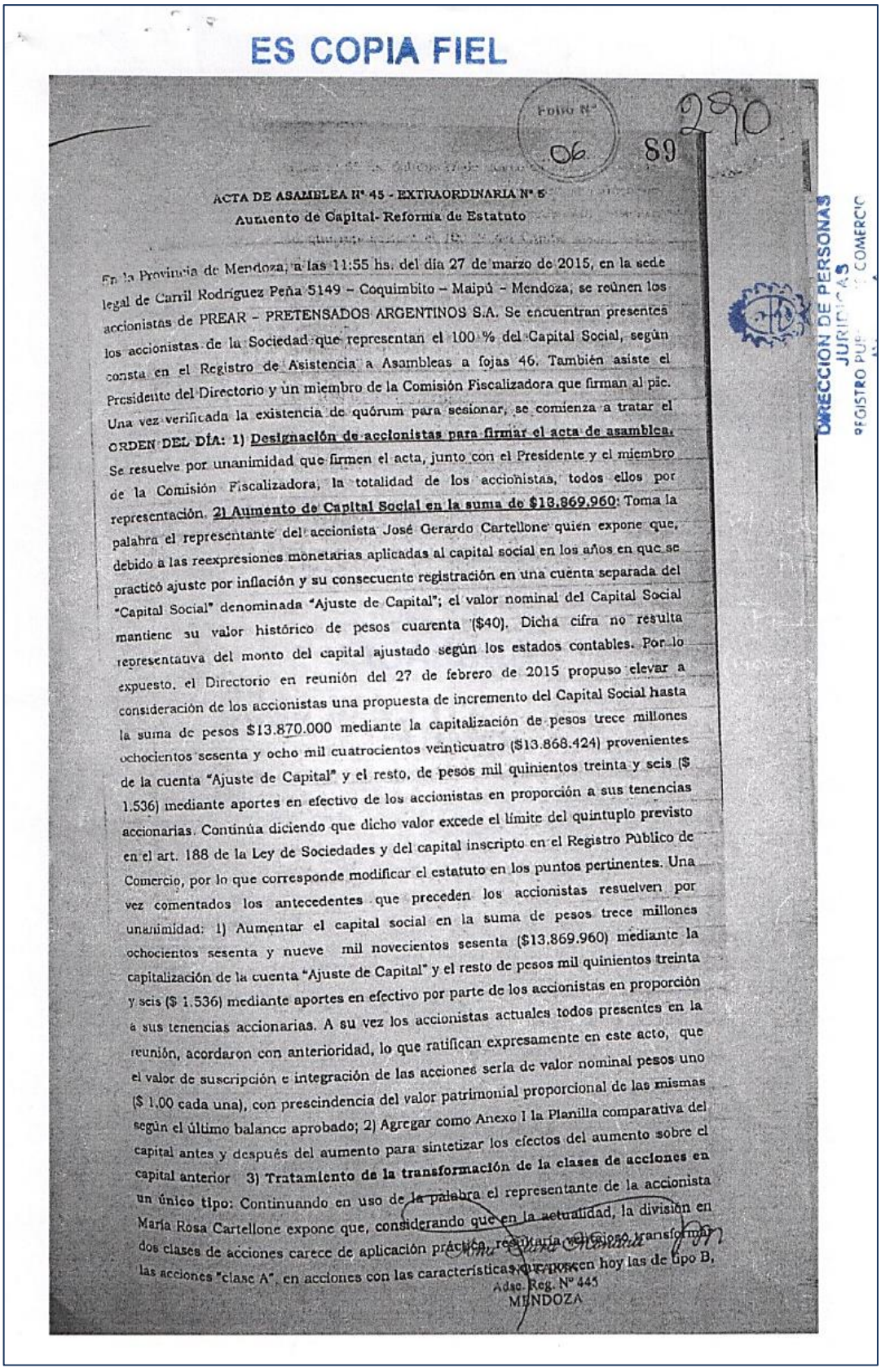
por concordar con las registradas en este Consejo.-

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Mendoza, 23 de Mayo del 2018

COLEGIO NOTARIAL DE MENDOZA
Not. María Fernanda CANAL
CONSEJERA
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN

C. DEL NOTARIADO ARGENTINO



ES COPIA FIEL

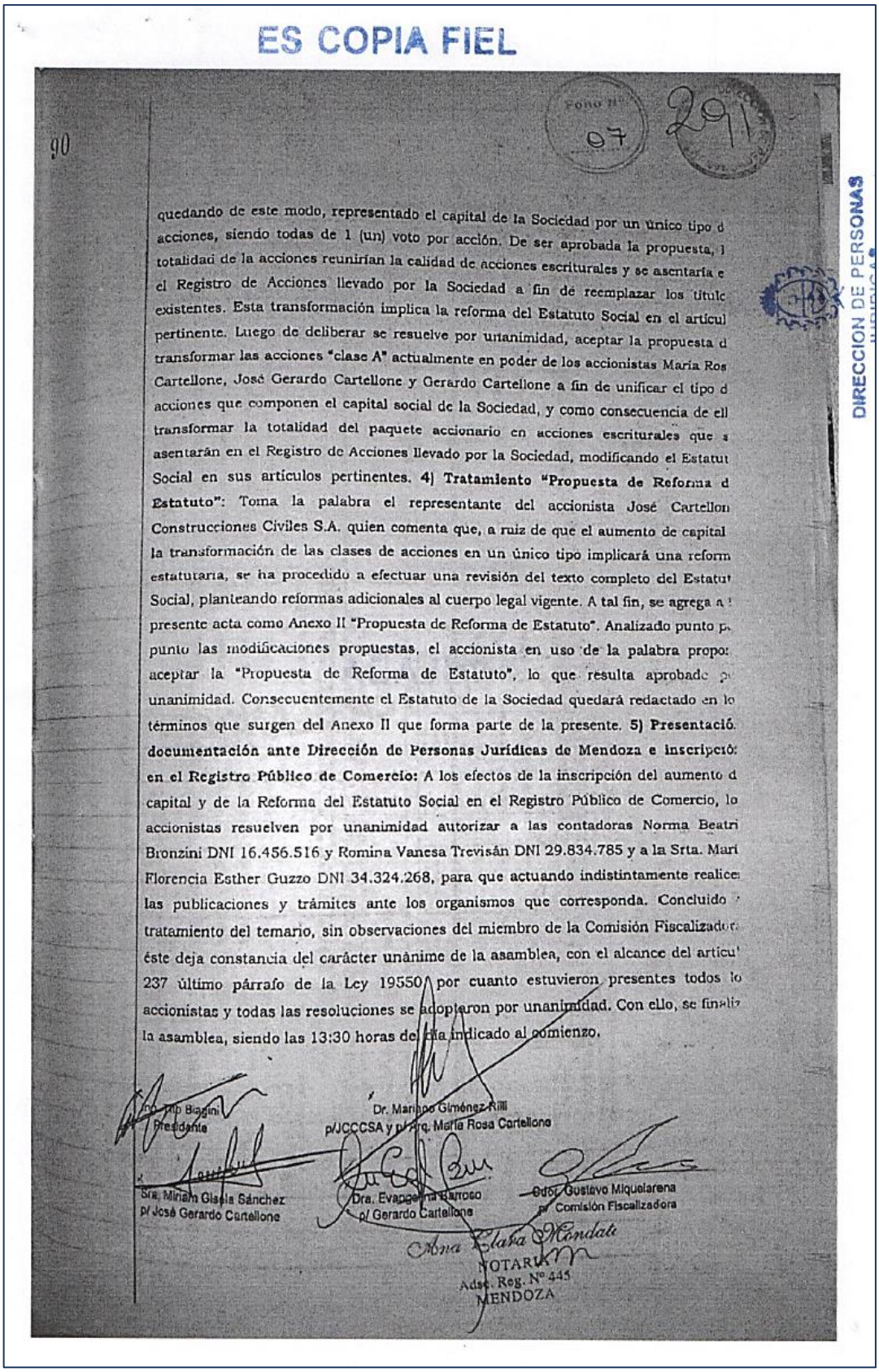
Folio N° 06 89 290

ACTA DE ASAMBLEA N° 45 - EXTRAORDINARIA N° 5
Aumento de Capital- Reforma de Estatuto

En la Provincia de Mendoza, a las 11:55 hs. del día 27 de marzo de 2015, en la sede legal de Carril Rodríguez Peña 5149 – Coquimbito – Maipú – Mendoza, se reúnen los accionistas de PREAR – PRETENSADOS ARGENTINOS S.A. Se encuentran presentes los accionistas de la Sociedad que representan el 100 % del Capital Social, según consta en el Registro de Asistencia a Asambleas a fojas 46. También asiste el Presidente del Directorio y un miembro de la Comisión Fiscalizadora que firman al pie. Una vez verificada la existencia de quórum para sesionar, se comienza a tratar el ORDEN DEL DÍA: **1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.** Se resuelve por unanimidad que firmen el acta, junto con el Presidente y el miembro de la Comisión Fiscalizadora, la totalidad de los accionistas, todos ellos por representación. **2) Aumento de Capital Social en la suma de $13.869.960:** Toma la palabra el representante del accionista José Gerardo Cartellone quien expone que, debido a las reexpresiones monetarias aplicadas al capital social en los años en que se practicó ajuste por inflación y su consecuente registración en una cuenta separada del "Capital Social" denominada "Ajuste de Capital"; el valor nominal del Capital Social mantiene su valor histórico de pesos cuarenta ($40). Dicha cifra no resulta representativa del monto del capital ajustado según los estados contables. Por lo expuesto, el Directorio en reunión del 27 de febrero de 2015 propuso elevar a consideración de los accionistas una propuesta de incremento del Capital Social hasta la suma de pesos $13.870.000 mediante la capitalización de pesos trece millones ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos veinticuatro ($13.868.424) provenientes de la cuenta "Ajuste de Capital" y el resto, de pesos mil quinientos treinta y seis ($ 1.536) mediante aportes en efectivo de los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias. Continúa diciendo que dicho valor excede el límite del quintuplo previsto en el art. 188 de la Ley de Sociedades y del capital inscripto en el Registro Público de Comercio, por lo que corresponde modificar el estatuto en los puntos pertinentes. Una vez comentados los antecedentes que preceden los accionistas resuelven por unanimidad: 1) Aumentar el capital social en la suma de pesos trece millones ochocientos sesenta y nueve mil novecientos sesenta ($13.869.960) mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital" y el resto de pesos mil quinientos treinta y seis ($ 1.536) mediante aportes en efectivo por parte de los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias. A su vez los accionistas actuales todos presentes en la reunión, acordaron con anterioridad, lo que ratifican expresamente en este acto, que el valor de suscripción e integración de las acciones sería de valor nominal pesos uno ($ 1.00 cada una), con prescindencia del valor patrimonial proporcional de las mismas según el último balance aprobado; 2) Agregar como Anexo I la Planilla comparativa del capital antes y después del aumento para sintetizar los efectos del aumento sobre el capital anterior **3) Tratamiento de la transformación de la clases de acciones en un único tipo:** Continuando en uso de la palabra el representante de la accionista María Rosa Cartellone expone que, considerando que en la actualidad, la división en dos clases de acciones carece de aplicación práctica, resultaría conveniente transformar las acciones "clase A", en acciones con las características que poseen hoy las de tipo B,

Adsc. Reg. N° 445
MENDOZA

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO



ES COPIA FIEL

90

Folio N° 07 291

quedando de este modo, representado el capital de la Sociedad por un único tipo d acciones, siendo todas de 1 (un) voto por acción. De ser aprobada la propuesta, l totalidad de la acciones reunirían la calidad de acciones escriturales y se asentaría e el Registro de Acciones llevado por la Sociedad a fin de reemplazar los título existentes. Esta transformación implica la reforma del Estatuto Social en el artícul pertinente. Luego de deliberar se resuelve por unanimidad, aceptar la propuesta d transformar las acciones "clase A" actualmente en poder de los accionistas María Ros Cartellone, José Gerardo Cartellone y Gerardo Cartellone a fin de unificar el tipo d acciones que componen el capital social de la Sociedad, y como consecuencia de ell transformar la totalidad del paquete accionario en acciones escriturales que s asentarán en el Registro de Acciones llevado por la Sociedad, modificando el Estatut Social en sus artículos pertinentes. **4) Tratamiento "Propuesta de Reforma d Estatuto":** Toma la palabra el representante del accionista José Cartellon Construcciones Civiles S.A. quien comenta que, a ruiz de que el aumento de capital la transformación de las clases de acciones en un único tipo implicará una reform estatutaria, se ha procedido a efectuar una revisión del texto completo del Estatut Social, planteando reformas adicionales al cuerpo legal vigente. A tal fin, se agrega a l presente acta como Anexo II "Propuesta de Reforma de Estatuto". Analizado punto p punto las modificaciones propuestas, el accionista en uso de la palabra propo aceptar la "Propuesta de Reforma de Estatuto", lo que resulta aprobado p unanimidad. Consecuentemente el Estatuto de la Sociedad quedará redactado en lo términos que surgen del Anexo II que forma parte de la presente. **5) Presentació documentación ante Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza e inscripció en el Registro Público de Comercio:** A los efectos de la inscripción del aumento d capital y de la Reforma del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio, lo accionistas resuelven por unanimidad autorizar a las contadoras Norma Beatri Bronzini DNI 16.456.516 y Romina Vanesa Trevisán DNI 29.834.785 y a la Srta. Mari Florencia Esther Guzzo DNI 34.324.268, para que actuando indistintamente realice las publicaciones y trámites ante los organismos que corresponda. Concluido tratamiento del temario, sin observaciones del miembro de la Comisión Fiscalizador éste deja constancia del carácter unánime de la asamblea, con el alcance del artícu 237 último párrafo de la Ley 19550, por cuanto estuvieron presentes todos lo accionistas y todas las resoluciones se adoptaron por unanimidad. Con ello, se finali la asamblea, siendo las 13:30 horas del día indicado al comienzo.

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS

Dr. Luis Biagini
Presidente

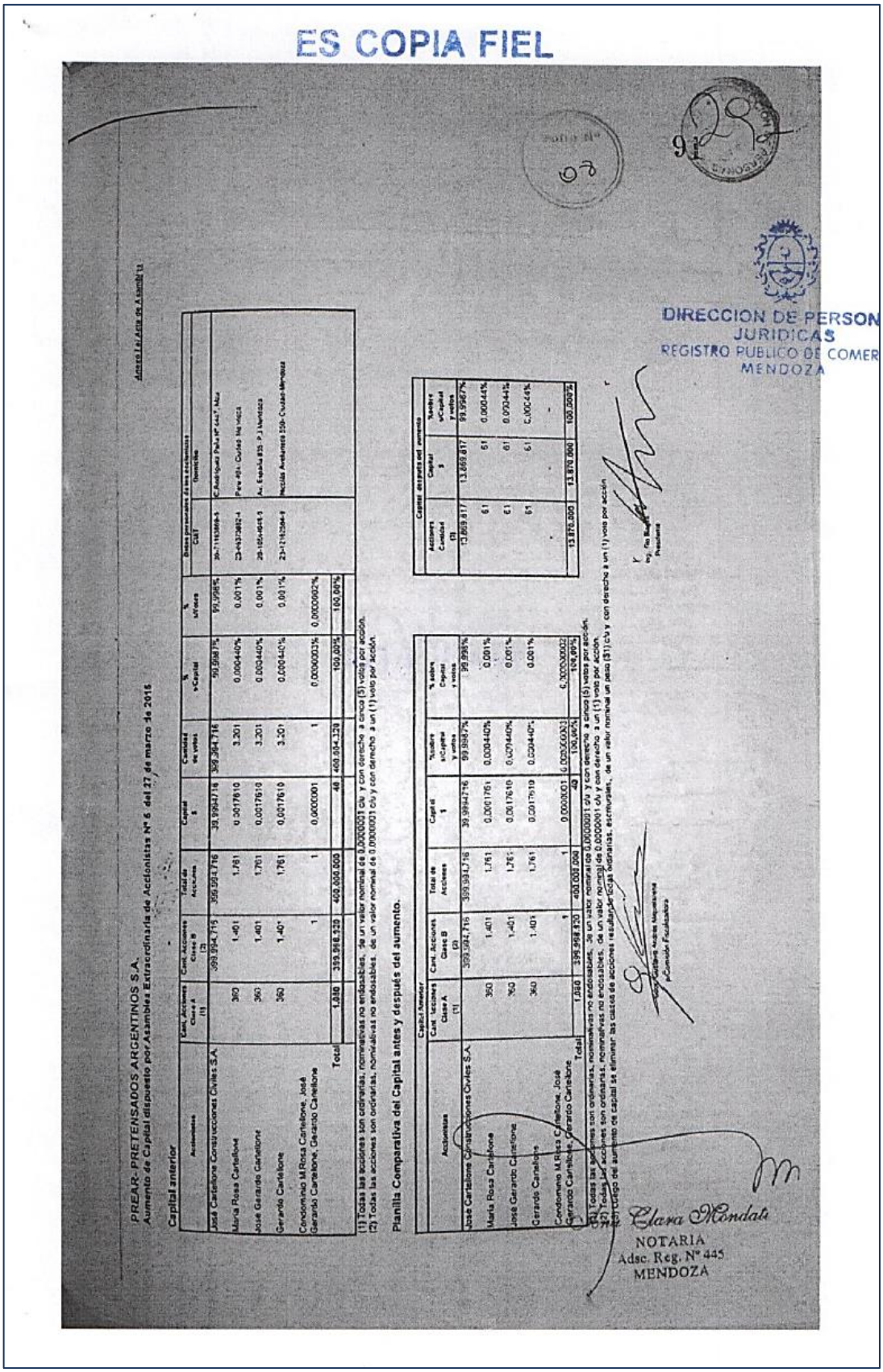
Dr. Mariano Giménez Rilli
p/JCCCSA y p/Arq. María Rosa Cartellone

Sra. Miriam Gisela Sánchez
p/ José Gerardo Cartellone

Dra. Evangelina Barroso
p/ Gerardo Cartellone

Cdor. Gustavo Miquelarena
p/ Comisión Fiscalizadora

Ana Clara Mandali
NOTARIA
Adsc. Reg. N° 445
MENDOZA


ES COPIA FIEL
PREAR- PRETENSADOS ARGENTINOS S.A.
Aumento de Capital dispuesto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 6 del 27 de marzo de 2015
Capital anterior
Planilla Comparativa del Capital antes y después del aumento.
DIRECCION DE PERSON
JURIDICAS
REGISTRO PUBLICO DE COMER
MENDOZA
Clara Mandati
NOTARIA
Adsc. Reg. Nº 445
MENDOZA

ES COPIA FIEL

92

09

283

"PROPUESTA REFORMA DEL ESTATUTO"
PREAR- PRETENSADOS ARGENTINOS S.A."

TÍTULO I.- DENOMINACIÓN, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO:

Artículo primero: Bajo la denominación de "PREAR PRETENSADOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA" queda constituida una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y supletoriamente por la ley 19.550 (t.o. 1984) y demás leyes y reglamentaciones vigentes.

DIRECCION DE PERS JURIDICAS REGISTRO PUBLICO DE CO MENDOZA

Artículo segundo: Tiene su domicilio legal en la Provincia de Mendoza, República Argentina, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio sucursales, agencias y oficinas en cualquier parte del país o del extranjero.-

Artículo tercero: Su duración será de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Artículo cuarto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: la explotación de la industria de elementos premoldeados de hormigón, pre o postensados en general, comprendiendo: a) la explotación de canteras, minas y yacimientos para la obtención de minerales y materias primas para la construcción; b) la preparación de minerales, materias primas y materiales afines con el objeto enunciado; c) el proyecto y/o fabricación de elementos para la industria de la construcción en general y especialmente elementos pretensados, premoldeados y/o postensados de hormigón; d) proyecto y / o construcción de obras civiles y de todo tipo de ingeniería, sean estas públicas o privadas, pudiendo organizar consorcios, promover la compra y venta por cuenta propia y / o de terceros de edificios para la vivienda unifamiliar y/o por el sistema de propiedad horizontal; e) realizar colonias, parcelamientos, nivelaciones para riego, proyecto y ejecución de sistema de riego, sea en inmuebles propios o de terceros. La enumeración precedente es meramente enunciativa, considerándose comprendida en el objeto social toda otra actividad económica que tenga relación con las mencionadas y que sea antecedente o consecuencia necesaria para el mejor cumplimiento de las actividades enunciadas, incluyendo la participación en todo tipo de Licitaciones y/o Contrataciones, sean Públicas, Privadas o mixtas. Para realizar su objeto puede llevar a cabo toda clase de operaciones comerciales, industriales o financieras, comercio de exportación o importación, pudiendo explotar patentes de invención, procedimientos industriales y marcas de fábricas, participar en otras empresas y celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con aquel, entre ellos: A) COMERCIAL: Mediante la comercialización de las producciones de la Sociedad en cualquiera de sus etapas. La compra venta, permuta y todo tipo de negociación sobre bienes muebles, semovientes, vegetales, animales, maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas (excluidas las de origen minero e hidrocarburos), automotores, patentes de invención, marcas, software, sistemas de informática y telefonía, insumos para informática y telefonía, gastronomía, descartables y todo lo relacionado con el objeto social. B) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto, subproducto, materiales, maquinarias, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños que se relacionen directamente con el objeto social. C) MANDATOS: podrá así mismo la entidad ejercer con fines lucrativos todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, administraciones y que pueden en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, representación de franquicias, concesiones, sucursales, u otras figuras similares, que le otorguen otras empresas o compañías, nacionales o internacionales, para la venta representación, distribución, y/o comercialización de sus productos o servicios ya sea en territorio nacional o a través de exportaciones a otros países. D) CONSTRUCTORA: Mediante el estudio, proyecto, desarrollo, dirección y ejecución de obras de arquitectura, ingeniería, viales, públicas o privadas. Comprende los trabajos de ingeniería, agrimensura y arquitectura pertinentes, los cuales se realizarán, en caso de corresponder, a través de los profesionales matriculados y conforme la legislación vigente.- E) Otorgamiento de garantías a favor de terceros, avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal. Se excluyen las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras A tal fin, la Sociedad

Ana Clara Mendoza
NOTARIA
Adsc. Reg. N° 445
MENDOZA

ES COPIA FIEL

10 Anexo 93 294

tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

TÍTULO II.- CAPITAL, ACCIONES, ACCIONISTAS, DEBENTURES.-

Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de PESOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL ($13.870.000), representado por TRECE MILLONES OCHOCIENTAS SETENTA MIL (13.870.000) ACCIONES de un valor nominal de PESOS UNO ($1,00) cada una.- Las acciones serán ordinarias, escriturales con derecho a UN voto por acción.- El Registro de Acciones Escriturales será llevado por la Sociedad.

DIRECCION DE PERSO JURIDICAS REGISTRO PUBLICO DE COM MENDOZA

Artículo Sexto: El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 Ley 19.550 (t.o. 1984).- La Asamblea de Accionistas que resuelva el aumento de capital social fijará las condiciones de emisión y las características de las acciones a emitirse. La Asamblea que decida cada aumento podrá delegar en el Directorio la determinación de la época de emisión, forma y condiciones de pago.-

Artículo Séptimo: En la suscripción de nuevas acciones se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 194 de la Ley 19.550 y los accionistas tendrán derecho de preferencia en la misma proporción de sus tenencias, reconociéndoseles el derecho de acrecer, salvo los casos previstos en el artículo 197 de dicha norma. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que establezca la Asamblea al emitirla, el cual no será inferior a treinta días. Las acciones ofrecidas en suscripción deberán integrarse en la forma y plazos que se disponga al emitirlas.- Las acciones que en el futuro se emitan podrán ser ordinarias escriturales de un voto por acción o preferidas. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente con relación a las acciones ordinarias, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. La Asamblea fijará las condiciones de emisión como así también las seguridades, prerrogativas o limitaciones a que estarán sujetas entre si o con referencia a las acciones ordinarias. Salvo que las emisiones dispusieran lo contrario, las acciones preferidas carecen del derecho para participar en la distribución de acciones liberadas por capitalización de saldos de actualización de bienes. Podrá pactarse que sean rescatables o no, total o parcialmente. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho, excepto para los supuestos previstos en los arts. 217 y 244 de la Ley 19.550.

Artículo Octavo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 193 Ley 19.550 (t.o. 1984) En estos casos el accionista no podrá ejercer los derechos inherentes a sus acciones en mora.

Artículo Noveno: Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, la sociedad podrá emitir debentures y obligaciones negociables, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 235 y lo normado en el Capitulo II, Sección VIII de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Podran emitirse debentures nominativos no endosables, en moneda argentina o extranjera, con garantía común, flotante o especial, pudiendo ser convertibles, en acciones ordinarias o preferidas dentro de las limitaciones establecidas en el art. séptimo.

TÍTULO III.- ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN.-

Artículo Décimo: La administración de la sociedad estara a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos.- La Asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. La Asamblea al elegir los miembros que han de formar el Directorio, determinará cuál de ellos ejercerá las funciones de Presidente. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia, muerte, renuncia o cualquier otro impedimento de éste para ejercer sus funciones. Igualmente podrá el Directorio designar de entre sus miembros uno o más Directores con

María Clara Mondat
NOTARIA
Adsc. Reg. N° 445
MENDOZA

ES COPIA FIEL

funciones de Gerentes y asignarles funciones específicas, determinando en cada caso la forma de actuar y las facultades que se le confieren, en los términos del artículo 270 de la Ley 19550. El Directorio se reunirá conforme con lo dispuesto por el Art. 267 de la Ley 19.550. Funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo doble voto el Presidente en caso de empate, pudiendo sesionar y votar con la presencia física o mediante la modalidad de la videoconferencia (medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras) siempre que todos los participantes puedan ser identificados y puedan seguir la deliberación e intervenir en la misma en tiempo real. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Las reuniones serán presididas por el Presidente, Vicepresidente o el Director que a ese efecto se elija.

DIRECCION DE PERS
JURIDICAS
REGISTRO PUBLICO DE CO
MENDOZA

Artículo Décimo primero: Los Directores deberán prestar las siguientes garantías, depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos o en acciones de otras sociedades por igual valor nominal, una cantidad equivalente a diez mil pesos ($10.000), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad o pagaré a la vista avalado por terceros y con la conformidad de la Asamblea que lo elija. Los mismos no podrán ser retirados hasta tanto no se extinga su responsabilidad respecto a la sociedad.-

Artículo Décimo segundo: El Directorio tiene las más amplias facultades para administr... y disponer de los bienes de la sociedad, conforme a las normas pertinentes de la L... 19.550, al artículo 1.881 del Código Civil y lo preceptuado en el artículo 9 del Decreto 5.965/63. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a los Directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes generales de administración o especiales para la ejecución de actos de administración. -

Artículo Décimo tercero: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma socia... estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace; para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa, corresponderá también la representación al Director que a tal efecto designe el Directorio. El mandato del Director no implica incompatibilidad para el desempeño de profesión, oficio o empleo en actividades ajenas a la Sociedad, ni tampoco impide ocupar el cargo de Director en otras sociedades, cualquiera sea su ramo o carácter. En el caso del artículo 273 de la Ley 19.550 (actividades en competencia) se requiere la autorización previa y expresa de la Asamblea. Los directores podrán contratar con la sociedad en las condiciones previstas en el artículo 271 de la Ley 19.550.

Artículo Décimo cuarto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente elegidos anualmente por la Asamblea Ordinaria. El Síndico durará tres años en el ejercicio de sus funciones y podrá ser reelegido. Las funciones de los síndicos son las que determina el art.294 de la ley 19.550, y las que le confiere la Asamblea. Asimismo, cuando de acuerdo con la legislación vigente, la Sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, elegidos por la Asamblea por el término de tres años, la que sesionará con la presencia de dos de sus miembros y resolverá por el voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. De entre los miembros titulares se elegirá al Presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de Directorio o Asambleas. El mandato del Síndico no implica incompatibilidad para el desempeño de profesión, oficio o empleo en actividades ajenas a la Sociedad, ni tampoco impide ocupar el cargo de Síndico en otras sociedades, cualquiera sea su ramo o carácter. En el caso del artículo 273 de la Ley 19.550 (actividades en competencia) se requiere la autorización previa y expresa de la Asamblea. Los síndicos podrán contratar con la sociedad en las condiciones previstas en el artículo 271 de la Ley 19.550.

Ana Clara Mandat...
NOTARIA
Adsc. Reg. N° 445

TÍTULO IV.- ASAMBLEAS.-

Artículo Décimo quinto: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en los artículos 236 y 237 Ley 19550 (t.o. 1984), sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de

ES COPIA FIEL

296

95

12

Anexo II

Asambleas unánimes.- Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrar esta última, una hora después de haber fracasado la primera.-

Artículo Décimo sexto: Rigen el quórum y la mayoría determinados por los Artículos 243 y 244 Ley 19.550 (t.o. 1984), según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate.- La Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a votos presentes, salvo los supuestos de los Artículos 70 última parte, 88 y 244 "in fine".-

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
MENDOZA

TÍTULO V.- BALANCE, DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.-

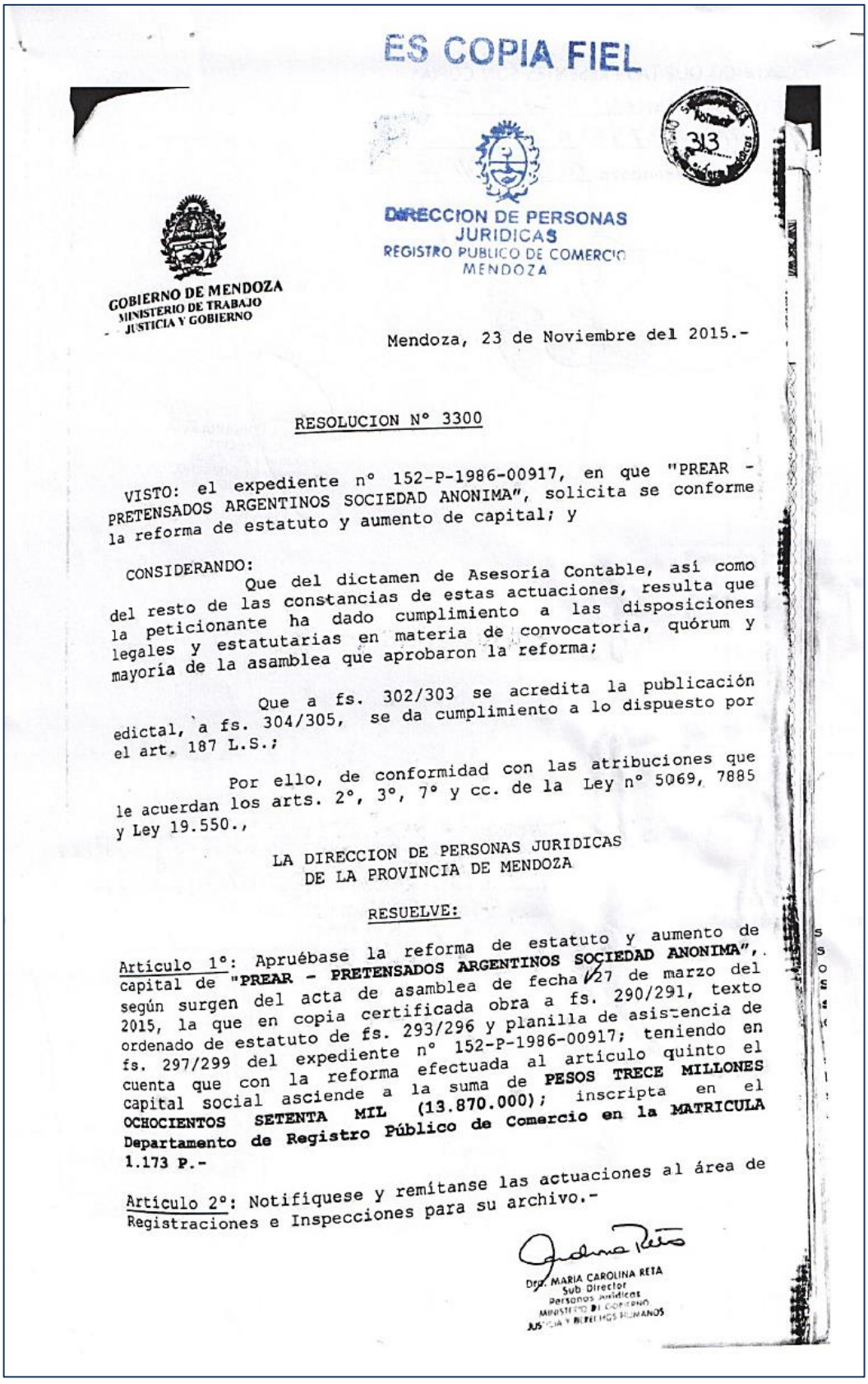
Artículo Décimo octavo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.- A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales en vigencia y a las normas técnicas en la materia los que aprobados por el Directorio se elevarán a consideración de la Asamblea Ordinaria.-

Artículo Décimo noveno: Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) El cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %) del capital suscripto, para el Fondo de Reserva Legal; b) A la remuneración del Directorio y Sindicatura o Comisión Fiscalizadora, en su caso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 261 y 292 ; c) A reservas facultativas, conforme lo establecido en el artículo 70 in fine; d) A dividendos de las acciones preferidas y con prioridad a los acumulados impagos; e) El saldo, al destino que fije la Asamblea.- Los dividendos deberán ser puestos a disposición de los accionistas dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas.- En tal caso, integrarán una reserva especial, de cuyo destino podrá disponer el Directorio.

TÍTULO VI.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.-

Artículo Vigésimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94, la liquidación será practicada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en el artículo 101, subsiguientes y concordantes bajo la fiscalización del Síndico y/o Comisión Fiscalizadora, de corresponder. Después de cubrir el pasivo y las cargas de la sociedad incluidos los gastos y honorarios de liquidadores y síndicos el remanente se empleará: a) En reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas, más el dividendo proporcional al tiempo transcurrido del ejercicio económico en curso, no correspondiéndoles prima alguna; b) En abonar los dividendos atrasados de las acciones preferidas; c) En reintegrar el capital de las acciones ordinarias y d) El remanente se destinará a las acciones ordinarias integradas.-

Ana Clara Mondati
NOTARIA
Adsc. Reg. Nº 445
MENDOZA



ES COPIA FIEL

313

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE TRABAJO
JUSTICIA Y GOBIERNO

DIRECCION DE PERSONAS
JURIDICAS
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
MENDOZA

Mendoza, 23 de Noviembre del 2015.-

RESOLUCION N° 3300

VISTO: el expediente n° 152-P-1986-00917, en que "PREAR - PRETENSADOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA", solicita se conforme la reforma de estatuto y aumento de capital; y

CONSIDERANDO:

Que del dictamen de Asesoría Contable, así como del resto de las constancias de estas actuaciones, resulta que la peticionante ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias en materia de convocatoria, quórum y mayoría de la asamblea que aprobaron la reforma;

Que a fs. 302/303 se acredita la publicación edictal, a fs. 304/305, se da cumplimiento a lo dispuesto por el art. 187 L.S.;

Por ello, de conformidad con las atribuciones que le acuerdan los arts. 2°, 3°, 7° y cc. de la Ley n° 5069, 7885 y Ley 19.550.,

LA DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la reforma de estatuto y aumento de capital de **"PREAR - PRETENSADOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA"**, según surgen del acta de asamblea de fecha 27 de marzo del 2015, la que en copia certificada obra a fs. 290/291, texto ordenado de estatuto de fs. 293/296 y planilla de asistencia de fs. 297/299 del expediente n° 152-P-1986-00917; teniendo en cuenta que con la reforma efectuada al artículo quinto el capital social asciende a la suma de **PESOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL (13.870.000)**; inscripta en el **Departamento de Registro Público de Comercio en la MATRICULA 1.173 P.-**

Artículo 2°: Notifíquese y remítanse las actuaciones al área de Registraciones e Inspecciones para su archivo.-

Dra. MARIA CAROLINA RETA
Sub Director
Personas Jurídicas
MINISTERIO DE GOBIERNO
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

CERTIFICO QUE LAS PRESENTES SON COPIAS
DE LOS ORIGINALES QUE OBRAN EN EXPTE.
152/P/1986-00917 LEG. Nº 1173 --.
Mendoza, 06 OCT. 2016 --.

Cdor. ALBERTO O. SALACETA
Dcción. de Pers. Jurídicas
MINISTERIO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y JUSTICIA
Res. Nº 1269

Dra. MARIA CAROLINA RETA
Sub-Director
Personas Jurídicas
MINISTERIO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y JUSTICIA

GOBIERNO DE MENDOZA

34 - BANCO SUPERVIELLE
OR CTA/ORDEN DE B.SUPERVIELLE

erminal Fecha Pago Hora Transaccion
3400332 13/10/2016 12:21 000169856
suario: 2549

888-TASA RETRIB. POR SERVICIOS

od.de TASA: 00010
ertif/Legalizac. P.Judicial o H.J.Elect

mporte: $22,00

ETALLE DE SU PAGO:
pesos: 22,00

ontrol: H9098E 011XDO M
88000100000000220058

TICKET VALIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO-

REPUBLICA ARGENTINA
PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE MENDOZA
LEGALIZADO

CERTIFICO: Que la Dra. María Carolina Reta
es Subdirector de Personas Jurídicas
Ministerio de Gobierno y que la firma que
antecede concuerda con la registrada en este Tribunal.-
MENDOZA, 14 OCT 2016

LEGALIZACIONES
SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA

Esc. Act. María Cecilia Yacante
OFICIAL DE 1ra.
OFICINA DE LEGALIZACIONES
Y CERTIFICACIONES

2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES

“DESDE 1971 CREAMOS SOLUCIONES PARA LA INDUSTRIA, LA CONSTRUCCIÓN Y LA INFRAESTRUCTURA.”

La empresa fue creada desde la necesidad de prefabricar estructuras para las obras que José Cartellone Construcciones Civiles S.A. (una de las empresas constructoras más importantes en la región) ha venido desarrollando en el país a lo largo de su trayectoria, básicamente como constructora de obras de infraestructura vial e hidroeléctrica. En tal sentido, JCCC S.A. monta su propia planta de prefabricados en la localidad de Coquimbito, provincia de Mendoza, a fines de la década del 60 para darle en el año 1977 la identidad que hoy tiene como PREAR, Pretensados Argentinos S.A. una empresa del Grupo de Empresas Cartellone. En el año 1980 monta su segunda planta industrial en la Localidad de Río Tala, provincia de Buenos Aires, e incorpora nuevas tecnologías que permiten el desarrollo constante de nuevos productos prefabricados de hormigón que aportan soluciones a todo tipo de obra, desde la simple vigueta pretensada para entrepisos en viviendas, hasta una compleja estructura para un puente en arco.

2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

“Nos proponemos atender las demandas del mercado, desarrollando soluciones rentables de hormigón premoldeado, privilegiando la calidad de nuestros productos y el progreso de nuestra gente.”

Visión

"Ser la empresa referente, a nivel nacional, en ofrecer soluciones innovadoras a los procesos constructivos tradicionales".

Valores

- Responsabilidad
- Creatividad
- Eficiencia

2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

Plantas Prear

Prear, posee dos plantas industriales estratégicamente ubicadas para atender los requerimientos en todo el territorio nacional. Una planta ubicada en la localidad de Rio Tala, Partido de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, distante a 150 km de las ciudad de Buenos Aires y de la Ciudad de Rosario, dos de las principales urbes del país. Otra planta, ubicada en Coquimbito, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza. Ambas plantas con capacidad mensual de producción de aproximadamente 4.000 m3 de hormigón cada una, constituyen sin lugar a duda, dos de los complejos productores más importantes a nivel nacional de estructuras de hormigón prefabricado.

2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional

Información no aportada.

2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB / Ganancias etc.

28/6/2019 Formulario de Impresión de Constancia de Inscripción

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CUIT: ***33-57516026-9***
PREAR PRETENSADOS ARGENTINOS S A
Forma Jurídica: ***SOC. ANONIMA***
Fecha Contrato Social: ***13-01-1978***

IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA

IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 171	01-2019
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - CITI - COMPRAS	04-2011
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	12-2009
REG. INF. - REGIMEN INFORMATIVO DE COMPRAS Y VENTAS	01-2015
GANANCIAS SOCIEDADES	04-1978
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 78	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 116	01-2000
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 740	01-2000
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 742	10-2005
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 748	10-2005
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 754	10-2005
IVA	03-1989
GANANCIA MINIMA PRESUNTA	02-1999
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	01-1977

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

Actividad principal: *239592 (F-883) FABRICACIÓN DE PREMOLDEADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN* Mes de inicio: *11/2013*
Secundaria(s):
Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

Domicilio Fiscal

CARRIL RODRIGUEZ PEÑA 5149
COQUIMBITO
5513-MENDOZA

Vigencia de la presente constancia: ***28-06-2019*** a ***28-07-2019*** Hora **14:17:52** Verificador **105603865032**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP http://www.afip.gob.ar.

Si.Fe.Re.
Sistema Federal de Recaudación

	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral	N° de Formulario 5866
CM03	Presentación y Pago	N° Verificador 38131

CUIT 33-57516026-9	Contribuyente: PREAR PRETENSADOS	Sede: 913
Anticipo: 201812	Secuencia: Original	Tipo: Resto
Datos Presentación	DDJJ presentada el 18/01/2019 - 11:21:54 ante AFIP, Nº de Transacción 645123640	

Jurisdicciones incluídas en la presente Declaración Jurada

Jurisdicción		Anticipo Impuesto Determinado	Valores Restan	Valores Suman	A favor Contribuyente	A favor Fisco	A Pagar
901	CAPITAL FEDERAL	$505.624,58	$316.183,26	$0,00	$0,00	$189.441,32	$189.441,32
902	BUENOS AIRES	$1.440.329,25	$590.064,24	$0,00	$0,00	$850.265,01	$850.265,01
903	CATAMARCA	$0,00	$656.198,48	$0,00	$656.198,48	$0,00	$0,00
904	CORDOBA	$24.887,12	$340.677,68	$5.039,65	$310.750,91	$0,00	$0,00
905	CORRIENTES	$75.971,20	$496.832,63	$0,00	$420.861,43	$0,00	$0,00
906	CHACO	$16.322,72	$163.788,94	$1.632,27	$145.833,95	$0,00	$0,00
907	CHUBUT	$307.512,06	$9.967,87	$0,00	$0,00	$297.524,19	$297.524,19
908	ENTRE RIOS	$34.257,57	$10.233,77	$0,00	$0,00	$24.023,80	$24.023,80
909	FORMOSA	$130.884,06	$51.000,50	$0,00	$0,00	$79.883,56	$79.883,56
911	LA PAMPA	$7.254,54	$1.494,40	$0,00	$0,00	$5.760,14	$5.760,14
912	LA RIOJA	$4.836,36	$217,98	$0,00	$0,00	$4.618,38	$4.618,38
913	MENDOZA	$1.515.930,02	$901.799,51	$0,00	$0,00	$614.130,51	$614.130,51
914	MISIONES	$3.627,28	$674.968,25	$0,00	$671.340,97	$0,00	$0,00
915	NEUQUEN	$36.877,27	$5.197,65	$0,00	$0,00	$31.679,62	$31.679,62
916	RIO NEGRO	$18.438,63	$3.493,29	$0,00	$0,00	$14.945,34	$14.945,34
918	SAN JUAN	$28.111,36	$627.721,34	$5.622,27	$593.987,71	$0,00	$0,00
919	SAN LUIS	$55.859,99	$1.246.429,22	$0,00	$1.190.569,23	$0,00	$0,00
920	SANTA CRUZ	$96.324,22	$552.446,74	$0,00	$456.122,52	$0,00	$0,00
921	SANTA FE	$14.509,09	$227.078,19	$0,00	$212.569,10	$0,00	$0,00
922	SANTIAGO DEL ESTERO	$0,00	$7.166,39	$0,00	$7.166,39	$0,00	$0,00
923	TIERRA DEL FUEGO	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		$4.317.557,32	$6.882.980,33	$12.294,19	$4.665.400,69	$2.112.271,87	$2.112.271,87

El que suscribe Graciela Priori , DNI Nro.: 13530356 en carácter de APODERADO declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha realizado utilizando el software/aplicativo aprobado por la Comisión Arbitral/AFIP, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener siendo fiel expresión de la verdad.

2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS

No se detectó información.

2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA

Se adjunta información enviada por la empresa.

2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES

2.7.1 Socios / Accionistas

Nombre y Apellido / Razón Social	Nacionalidad o País de Origen	Tax ID	%
JOSÉ CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	Carril R. Peña 4449 -Coquimbito-Maipú- Mendoza	30-50157947-1	99.9987
PYRSEY S.A.	El Lazo F23 Barrio Ayres del Pilar, Rut. Panamericana Km. 43.5 Del Viso, Pddo. De Pilar, Buenos Aires	216669720010 (1)	0.00044
JOSE GERARDO CARTELLONE	Av. España 838 P3, Ciudad de Mendoza.	20-10564048-0	0.00044
GERARDO CARTELLONE	Nicolás Avellaneda 550, Ciudad de Mendoza	23-12162584-9	0.00044

(1) R.U.C.
Fuente: Empresa.

2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

No se detectó información.

2.7.3 Directivos

Nombre y Apellido	Nacionalidad o País de Origen	Tax ID	Cargo
JOSÉ GERARDO CARTELLONE	Argentino - A. M. Justo 550 CABA	20-10564048-0	Presidente
JUAN MANUEL RUBIO	Argentino - A. M. Justo 550 CABA	20-25158436-3	Director Titular
PABLO FABIÁN MAZZUCCHELLI	Argentino -Carril R. Peña 5149-Coquimbito- Mza	17.515.013	Director Titular

Fuente: Empresa.

2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos

JOSÉ GERARDO CARTELLONE



JUAN MANUEL RUBIO



PABLO FABIÁN MAZZUCCHELLI



2.8 activos

2.8.1 Inmuebles

UBICACIÓN	MATRÍCULA	SUPERFICIE TERRENO	SUPERFICIE CUBIERTA (m^2)	PADRÓN ATM	DESTINO (1)	FECHA DE INCORPOR
San Pedro Buenos Aires.	Escritura 180 -Dominio n° N °44 AÑO1981- Reg. San Pedro Zona IV	97.549	20.915	No corresponde	Superficies de producción y áreas operativas de la empresa	30/12/1980
San Pedro Buenos Aires.	Escritura 180 - Dominio N °44 AÑO1981- Reg. San Pedro zona IV	1.057.454		No corresponde		30/12/1980
Rodríguez Peña 5149-Coquimbito-Maipu-Mendoza	Dir. Reg. Publ. Y Archivo Jcial Mza F° real Asiento A1 Mat 81597/7	25.012	0	07-379415	Propiedad de inversión	19/11/1991
Rodríguez Peña 5149-Coquimbito-Maipu-Mendoza	Escritura N° 10 Anotación preventiva de inm. Reg. Prop. Mza.	61.133	20.849	07-582315 y 07-582307	Superficies de producción y áreas operativas de la empresa	17/1/1978
Rodríguez Peña 5149-Coquimbito-Maipu-Mendoza	Dir. Reg. Publ. Y Archivo Jcial Mza N°19826 F°146T°79C	62.353		07-007867		21/4/1980
Rodríguez Peña 5149-Coquimbito-Maipu-Mendoza	Dir. Reg. Publ. Y Archivo Jcial Mza L F° real - dominio asiento A1 matr. 82065/7	16.676		07-380272		19/12/1991

2.8.2 Rodados

Fecha	Detalle	Monto	observaciones
1/5/2014	COMPRA RODADO (ACOPLADO)	70.000,00	
14/1/2015	TARABORELLI CPRA FIATQUBO28009	156.409,91	TARABORELLI AUTOMOBILE S.A.
30/6/2016	Toyota Hilux LPP 343 Mod2012	311.475,41	VIÑAS ARGENTINAS S.A.
11/8/2016	Ford Ranger Dominio KBG118 Modelo 2011	206.611,58	INDUSTRIAS FRUTICOLAS DE SAN R
12/10/2016	Camion Volkswagen NWH 830	1.357.466,07	MATERIALES G & P S.A.
31/5/2017	Alta Citroen C3 LXK061	239.582,00	Alta rodado Citroen C3 LXK061
30/6/2017	Alta Fiat Siena Dominio AB227DQ	277.436,60	Alta Fiat Siena Dominio AB227D
1/9/2017	Alta Leasing Amarok - CMF	153.582,81	Alta Leasing Amarok - CMF
1/9/2017	Alta Leasing Amarok-Superviell	558.874,21	Alta Leasing Amarok-Superviell
30/9/2017	Alta Amarok Pex 139 Mod15 maxicano Industria Frutiarticola	161.543,00	Alta Amarok Pex 139 Mod15 maxicano Industria Frutiarticola
30/11/2017	Alta Leasing Amarok-Super	17.016,92	Mod. Alta Leasing Amarok-Super
31/1/2018	Equipo Dolly y Equipo Boggi	2.064.712,60	Alta Dolly Boggi
31/1/2018	Toyota Hilux AC 407 SB	478.686,52	AltaToyota Hilux AC 407 SB
31/8/2018	Amarok Dc 2.0 AD088JB	848.480,96	Alta Amarok Dc 2.0 Motor 21399
31/3/2019	Camioneta Kangoo	528.075,74	BIUSO Anticipos - Act Rodados

2.9 PUBLICACIONES OFICIALES

No se detectó información.

2.10 CERTIFICACIONES

2.10.1 Certificaciones de Calidad

N°	Certificado	Expedido por	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento
1	Certificado de Calidad ISO 9001	DNV-GL	30/10/2018	27/06/2021

Fuente: Empresa.

DNV·GL

MANAGEMENT SYSTEM CERTIFICATE

Certificate No:
277938-2018-AQ-ARG-RvA

Initial certification date:
27, June, 2009

Valid:
30, October, 2018 - 27, June, 2021

Expiry date of last certification cycle:
27, June, 2018

Date of last Recertification:
27, April, 2018

This is to certify that the management system of

PREAR - Pretensados Argentinos S.A.

Alicia Moreau de Justo 550, 3 Piso, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, CABA, Argentina
and the sites as mentioned in the appendix accompanying this certificate

has been found to conform to the Quality Management System standard:
ISO 9001:2015

This certificate is valid for the following scope:
Design, manufacture, assembly and technican asistance in precast structures of reinforced and/or prestressed concrete.

Diseño, fabricación, montaje y asistencia técnica de estructuras premoldeadas de hormigón armado y/o pretensado.

Place and date:
São Paulo, 31, October, 2018

MGMT. SYS.
RvA C 024

The RvA is a signatory to the IAF MLA

For the issuing office:
DNV GL – Business Assurance
Av Alfredo Egydio de Souza Aranha, 100 - Bloco D- 3ºandar - Vila Cruzeiro, São Paulo, SP, Brazil

Mauricio Venturin
Management Representative

Lack of fulfilment of conditions as set out in the Certification Agreement may render this Certificate invalid.
ACCREDITED UNIT: DNV GL Business Assurance B.V., ZWOLSEWEG 1, 2994 LB, BARENDRECHT, NETHERLANDS. TEL:+31102922689.
assurance.dnvgl.com

DNV·GL

Certificate No: 277938-2018-AO-ARG-RvA
Place and date: São Paulo, 31, October, 2018

Appendix to Certificate

PREAR - Pretensados Argentinos S.A.
Locations included in the certification are as follows:

Site Name	Site Address	Site Scope
PREAR - Pretensados Argentinos S.A.	Carril Rodriguez Peña Km 8, 5513, Coquimbito - Maipú, Provincia de Mendoza, Argentina	Design, manufacture, assembly and technican asistance in precast structures of reinforced and/or prestressed concrete. Diseño, fabricación, montaje y asistencia técnica de estructuras premoldeadas de hormigón armado y/o pretensado.
PREAR - Pretensados Argentinos S.A.	Alicia Moreau de Justo 550, 3 Piso, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, CABA, Argentina	Design, manufacture, assembly and technican asistance in precast structures of reinforced and/or prestressed concrete. Diseño, fabricación, montaje y asistencia técnica de estructuras premoldeadas de hormigón armado y/o pretensado.
PREAR - Pretensados Argentinos S.A. - SAN PEDRO	ExRuta Nº 9 Km 154 Rio Tala, 2944, San Pedro, Provincia de Buenos Aires, Argentina	Design, manufacture, assembly and technican asistance in precast structures of reinforced and/or prestressed concrete. Diseño, fabricación, montaje y asistencia técnica de estructuras premoldeadas de hormigón armado y/o pretensado.

Lack of fulfilment of conditions as set out in the Certification Agreement may render this Certificate invalid.
ACCREDITED UNIT: DNV GL Business Assurance B.V., ZWOLSEWEG 1, 2994 LB, BARENDRECHT, NETHERLANDS. TEL:+31102922689. assurance.dnvgl.com

2.10.2 Distinciones Obtenidas

No se detectó información.

2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria

No se detectaron programas de responsabilidad social.

2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

Año	Personal Producción	Personal Comercial	Personal Administración	Total del Personal
2016	372	8	22	402
2017	416	8	21	445
2018	530	7	19	**556**

Fuente: Empresa.

2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO

Año	Personal Producción	Personal Comercial	Personal Administración	Total del Personal
2016	1	0	0	1
2017	1	0	0	1
2018	1	0	0	**1**

Fuente: Empresa.

Declaración en línea Formulario F.931

931

Declaración Jurada en Pesos con centavos S.U.S.S.

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que no se ha omitido ni falseado información que deba contener esta declaración, siendo fiel expresión de la verdad.

C.U.I.T.	33-57516026-9
Mes - Año	Orig. (0) - Rect. (1/9): 0
03/2019	Servicios Eventuales: No

Empleados en nómina:	718
Suma de Rem. 1:	27.934.916,78
Suma de Rem. 2:	28.949.510,48
Suma de Rem. 3:	28.949.510,48
Suma de Rem. 4:	27.934.916,78
Suma de Rem. 5:	27.934.916,78
Suma de Rem. 6:	0,00
Suma de Rem. 7:	0,00
Suma de Rem. 8:	28.949.510,48
Suma de Rem. 9:	29.478.507,86
Suma de Rem. 10:	23.961.902,02

Apellido y Nombre o Razón Social:

PREAR PRETENSADOS ARGENTINOS S A

Nro. Verificador: 000131

Domicilio Fiscal: CARRIL RODRIGUEZ PEÑ 5149 COQUIMBITO V 4100

I - REGIMEN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

a1 - Total de aportes	4.056.471,45
a2 - Aportes a favor	0,00
a3 - Aportes S.S. a pagar	**4.056.471,45**
b - Asignaciones familiares pagadas	0,00
b1 - Total de contribuciones	5.720.412,73
b2 - Asignaciones compensadas	0,00
b3 - Excedentes de contribuciones a favor	0,00
Subtotal contribuciones S.S.	5.720.412,73
Retenciones	492.104,23
Contribuciones S.S. a pagar	**5.228.308,50**

II - REGIMEN NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

a1 - Total de aportes	706.781,01
a2 - Aportes a favor	0,00
a3 - Aportes O.S. a pagar	**706.781,01**
b1 - Total de contribuciones	1.457.361,59
b2 - Excedentes de contribuciones a favor	0,00
Subtotal contribuciones O.S.	1.457.361,59
Retenciones	125.368,63
Contribuciones O.S. a pagar	**1.331.992,96**

III - RETENCIONES

Saldo retenciones período anterior	0,00
Retenciones del período	617.472,86
Total retenciones	617.472,86
Retenciones aplicadas a Seguridad Social	492.104,23
Retenciones aplicadas a Obra Social	125.368,63
Saldo de retenciones a período futuro	0,00

IV - VALES ALIMENTARIOS / CAJAS DE ALIMENTOS

Monto base de cálculo	0,00
Contribuciones, Vales Alimentarios y/o Cajas de Alimentos a pagar	0,00
Percepciones de Vales Aliment.	0,00

V - RENATRE

Total Contribuciones RENATRE	**0,00**
Total Seg. Sepelio UATRE	**0,00**

VI - LEY DE RIESGOS DE TRABAJO

Cantidad de CUILES con ART	718	430,80
Remun. con ART	29.478.507,86	975.738,61
L.R.T. total a pagar		**976.169,41**

VII - SEGURO DE VIDA

Cuiles c/S.C.V.O. - Prima	718 - 10.116,62
Costo Emisión:	0,00
S.C.V.O. a Pagar:	**10.116,62**

Ley 25.922 Encuadre: No Corresponde

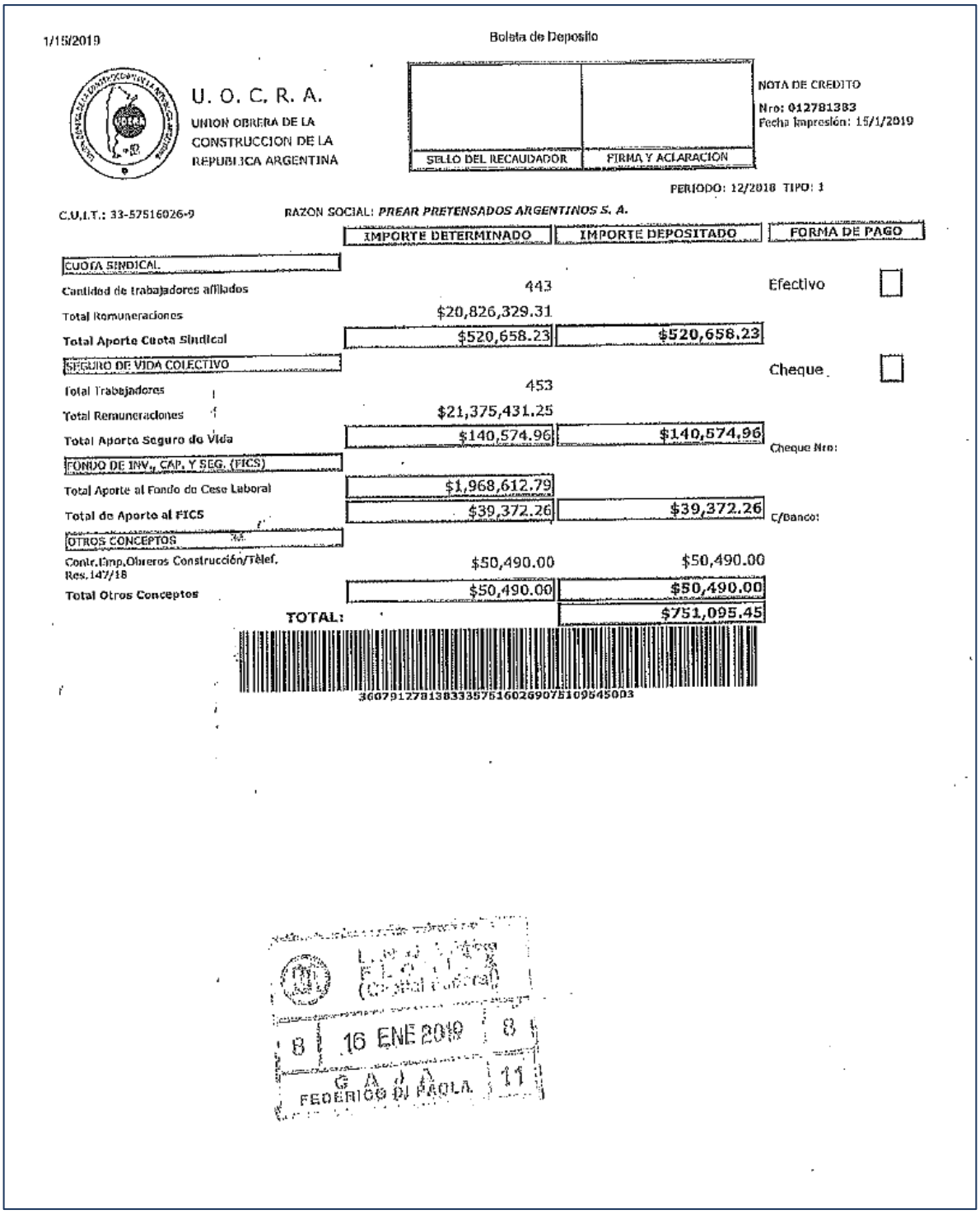
Porcentaje: 0,00 Resultado: 0,00

Ley 27.430 - Monto Total Detraido: 4.583.675,10

VIII - MONTOS QUE SE INGRESAN

351 - Contribuciones de Seguridad Social	**5.228.308,50**	302 - Aportes de Obra Social	**706.781,01**
301 - Aportes de Seguridad Social	**4.056.471,45**	270 - Vales Alimentarios/Cajas de alimentos	**0,00**
360 - Contribuciones RENATRE	**0,00**	312 - L.R.T.	**976.169,41**
352 - Contribuciones de Obra Social	**1.331.992,96**	028 - Seguro Colectivo de Vida Obligatorio	**10.116,62**
935 - Seg. Sepelio UATRE	**0,00**		

Forma de Pago: **Efectivo**



1/15/2019

Boleta de Depósito

U. O. C. R. A.
UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SELLO DEL RECAUDADOR	FIRMA Y ACLARACION

NOTA DE CREDITO
Nro: 012781383
Fecha Impresión: 15/1/2019

PERIODO: 12/2018 TIPO: 3

C.U.I.T.: 33-57516026-9

RAZON SOCIAL: *PREAR PRETENSADOS ARGENTINOS S. A.*

	IMPORTE DETERMINADO	IMPORTE DEPOSITADO	FORMA DE PAGO
CUOTA SINDICAL			
Cantidad de trabajadores afiliados	443		Efectivo ☐
Total Remuneraciones	$20,826,329.31		
Total Aporte Cuota Sindical	$520,658.23	$520,658.23	
SEGURO DE VIDA COLECTIVO			Cheque ☐
Total Trabajadores	453		
Total Remuneraciones	$21,375,431.25		
Total Aporte Seguro de Vida	$140,574.96	$140,574.96	Cheque Nro:
FONDO DE INV., CAP. Y SEG. (FICS)			
Total Aporte al Fondo de Cese Laboral	$1,968,612.79		
Total de Aporte al FICS	$39,372.26	$39,372.26	C/Banco:
OTROS CONCEPTOS			
Contr.Emp.Obreros Construcción/Telef. Res.147/18	$50,490.00	$50,490.00	
Total Otros Conceptos	$50,490.00	$50,490.00	
TOTAL:		$751,095.45	

3607912781383335751602690751095450O3

16 ENE 2019

FEDERICO DI PAOLA

3- Situación Comercial

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO

Productos

Naves Industriales

- Sistema Precas
- Sistema Preport
- Sistema mixto con cubierta matálica

Infraestructura Vial

Puentes

- Pasarelas Peatonales
- Refugios Peatonales
- Alcantarillas

Infraestructura Deportiva

- Tribunas

Fundaciones

- Pilotes
- Zapatas

Líneas Eléctricas

- Soportes
- Subestaciones
- Muros Parallamas
- Kioscos

Losas y Viguetas Pretensadas

- Losas Huecas
- Viguetas

Durmientes de Hormigón Pretensados

3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS

Mes	Ventas (montos sin impuestos)	Compras (montos sin impuestos)	Moneda
Enero 2019	86 283 347	N/I	Pesos Argentinos (ARS)
Febrero 2019	133 125 842	N/I	Pesos Argentinos (ARS)
Marzo 2019	185 170 275	N/I	Pesos Argentinos (ARS)

Fuente: Empresa.

3.3 VENTAS A PAN AMERICAN ENERGY LLC SUC. ARGENTINA

Información no aportada.

3.4 COMPRAS ANUALES

N°	Fecha de Cierre	Compras	Moneda
1	31/12/2016	122 552 274	Pesos Argentinos (ARS)
2	31/12/2017	345 847 589	Pesos Argentinos (ARS)
3	31/12/2018	399 660 966	Pesos Argentinos (ARS)

Fuente: Empresa.

3.5 PROVEEDORES

N°	Razón Social	Nacionalidad	Tax ID	Monto Anual de Compras	Moneda
1	Acindar Ind.Arg.Aceros S.A.	Argentina - Dr.I.Arrieta 4936-Tablada-PBA	30-50119925-3	---	Pesos Argentinos (ARS)
2	Holcim S.A.	Argentina - Malagueño- Córdoba	30-50111112-7	---	Pesos Argentinos (ARS)
3	Cementos Avellaneda S.A.	Defensa 113 - CABA	30-52604779-2	---	Pesos Argentinos (ARS)

Fuente: Empresa.

3.6 CLIENTES

N°	Razón Social	Nacionalidad	Tax ID	Monto Anual de Ventas	Moneda
1	YPF S.A. (2017)	ARG. M. Guemes 515 C.A.B.A.	N/A	7 997 539	Pesos Argentinos (ARS)
2	AXION ENERGY S.A. (2017)	ARG. Della Paolera 265 P 22 C.A.B.A.	N/A	33 872 588	Pesos Argentinos (ARS)
3	CRIBA S.A. (2017)	ARG. Av. Cordoba 1351 C.A.B.A.	N/A	11 479 740	Pesos Argentinos (ARS)
4	FV S.A. (2017)	ARG. B. Irigoyen 1053 Florida - BS.AS.	N/A	21 303 577	Pesos Argentinos (ARS)
5	PAN AMERICAN ENERGY LLC (2018)	SUC. ARG. Alem 1180 Piso 9 C.A.B.A.	N/A	42 147 394	Pesos Argentinos (ARS)
6	JCR-COARCO- P.DEL BAJO-UT (2018)	ARG. Florida 547 P16 C.A.B.A.	N/A	46 840 466	Pesos Argentinos (ARS)
7	GREEN?ROTTIO?VFE UT (2018)	ARG. J.A. Roca 636 P 6 C.A.B.A.	N/A	161 298 075	Pesos Argentinos (ARS)
8	BERICAP S.A. (2018)	ARG. Av.de Mayo 651 P 3 C.A.B.A.	N/A	25 361 852	Pesos Argentinos (ARS)

Fuente: Empresa.

3.7 SEGUROS

3.7.1 Registro de contratos con las ART

Aseguradora:	ASOCIART
N° de contrato:	9926
Desde:	01/07/1996 - Alta de afiliación
Hasta:	31/07/1997 - Cambio de Aseguradora

Aseguradora:	SWISS MEDICAL
N° de contrato:	6440
Desde:	01/08/1997 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	30/11/1999 - Cambio de Aseguradora

Aseguradora:	BERKLEY
N° de contrato:	24230
Desde:	01/12/1999 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	30/04/2005 - Cambio de Aseguradora

Aseguradora:	PREVENCION
N° de contrato:	109781
Desde:	01/05/2005 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	30/04/2007 - Cambio de Aseguradora

Aseguradora:	MAPFRE
N° de contrato:	94010
Desde:	01/05/2007 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	30/06/2012 - Cambio de Aseguradora

Aseguradora:	GALENO
N° de contrato:	187389
Desde:	01/07/2012 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	30/09/2014 - Cambio de Aseguradora

Aseguradora:	PROVINCIA
N° de contrato:	156780
Desde:	01/10/2014 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	31/10/2015 - Cambio de Aseguradora

Aseguradora:	OMINT
N° de contrato:	1143
Desde:	01/11/2015 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	30/11/2016 - Cambio de Aseguradora

Aseguradora:	LA SEGUNDA
N° de contrato:	244937
Desde:	01/12/2016 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	31/01/2018 - Cambio de Aseguradora

Aseguradora:	PREVENCION
N° de contrato:	654620
Desde:	01/02/2018 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	**Afiliación vigente**

3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago

No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

3.7.3 Otros Seguros contratados

De acuerdo a lo informado por la empresa, la misma cuenta con las siguientes coberturas:

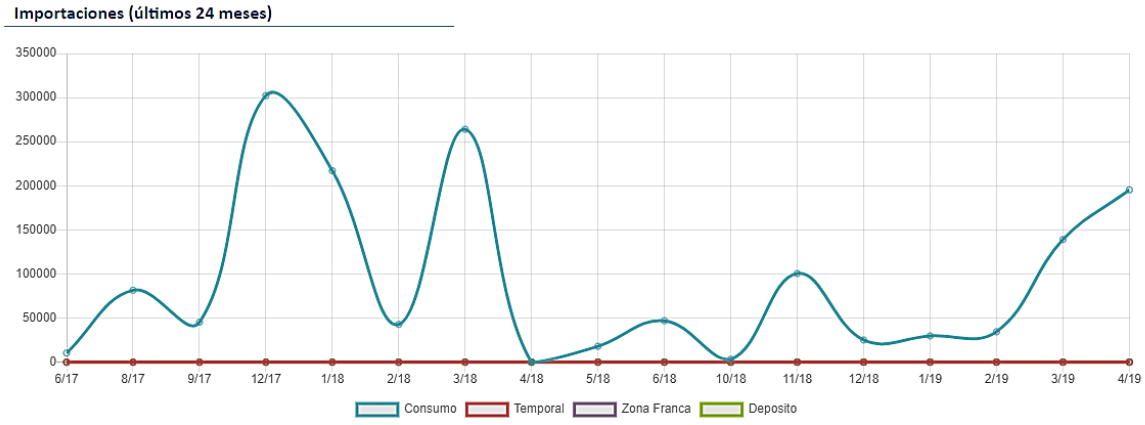
Seguros contratados por la compañía

Tipo de póliza	Monto Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Aclaraciones
Automóviles	342.000.000	25/8/2018	25/9/2019	Responsabilidad Civil
Automóviles	120.000.000	10/1/2018	10/1/2019	Responsabilidad Civil
Automóviles	14.350.272	25/8/2018	25/9/2019	Robo Incendio Daño parcial y total
Automóviles	3.667.040	10/1/2018	10/1/2019	Robo Incendio Daño parcial y total
Responsabilidad Civil	1.000.000	24/8/2018	24/8/2019	Construcción y Montaje
Responsabilidad Civil	9.000.000	15/9/2018	15/9/2019	Responsabilidad Civil
Integral de Comercio	82.813.316	7/9/2018	7/9/2019	Plantas y Oficinas
Maquinarias	20.765.050	5/1/2018	5/1/2019	Prenda sobre equipos
Maquinarias	18.000.000	11/3/2018	11/3/2019	Responsabilidad Civil

4- Comercio Exterior

4.1 IMPORTACIONES

Período	Consumo Total: 1 555 665	(F.O.B. U$S) Temporal Total: 0	(F.O.B. U$S) Depósito Total: 0	(F.O.B. U$S) Zona Franca Total: 0	(F.O.B. U$S) Total: 1 555 665
04/2019	195 334	0	0	0	195 334
03/2019	138 997	0	0	0	138 997
02/2019	34 505	0	0	0	34 505
01/2019	29 747	0	0	0	29 747
12/2018	25 100	0	0	0	25 100
11/2018	100 536	0	0	0	100 536
10/2018	3 178	0	0	0	3 178
06/2018	46 945	0	0	0	46 945
05/2018	18 003	0	0	0	18 003
04/2018	0	0	0	0	0
03/2018	264 039	0	0	0	264 039
02/2018	42 814	0	0	0	42 814
01/2018	217 066	0	0	0	217 066
12/2017	302 268	0	0	0	302 268
09/2017	45 283	0	0	0	45 283
08/2017	81 520	0	0	0	81 520
06/2017	10 329	0	0	0	10 329



4.2 IMPORTACIONES POR PAÍS (ÚLTIMOS 12 MESES)

País	%	Fob Total
BRASIL	70.98	326 456
ITALIA	14.73	67 737
ESPAÑA	14.29	65 714
Totales		459 907

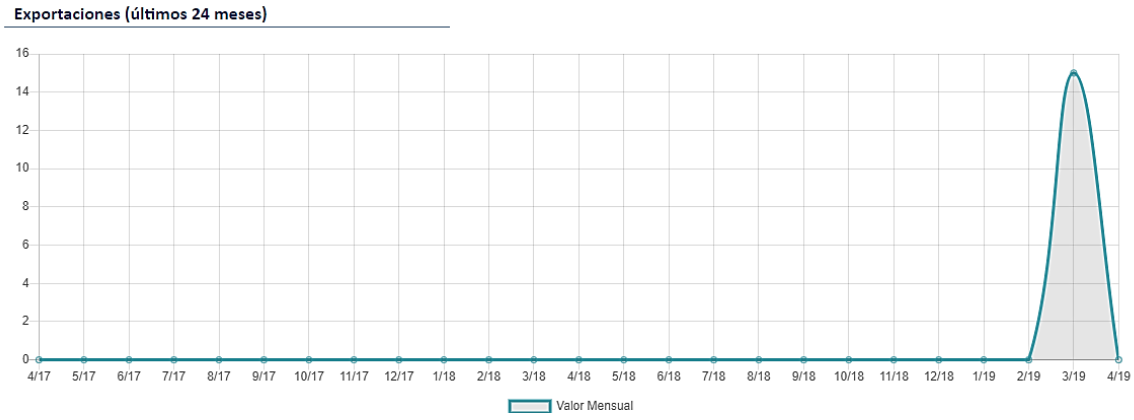
Valores estadísticos aproximados.

4.3 IMPORTACIONES POR RUBRO (ÚLTIMOS 12 MESES)

Nombre	Posicion	%	Fob Total
MÁQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) DE FORJAR O ESTAMPAR, MARTILLOS PILÓN Y OTRAS MÁQUINAS DE MARTILLAR, PARA TRABAJAR METAL; MÁQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) DE ENROLLAR, CURVAR, PLEGAR, ENDEREZAR, APLANAR, CIZALLAR, PUNZONAR O ENTALLAR, METAL; PRENSAS DE	8462	37.19	171 031
PARTES Y ACCESORIOS IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MÁQUINAS DE LAS PARTIDAS 84.56 A 84.65, INCLUIDOS LOS PORTAPIEZAS Y PORTAÚTILES, DISPOSITIVOS DE ROSCAR DE APERTURA AUTOMÁTICA, DIVISORES Y DEMÁS DISPOSITIVOS ESPECIALE	8466	7.22	33 225
LAS DEMÁS MÁQUINAS HERRAMIENTA DE TRABAJAR METAL O CERMETS, QUE NO TRABAJEN POR ARRANQUE DE MATERIA.	8463	6.82	31 386
ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, DE PLÁSTICO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.	3925	6.72	30 901
LAS DEMÁS MANUFACTURAS DE HIERRO O ACERO.	7326	6.70	30 808
Otros		35.35	162 556
Totales			459 907

Valores estadísticos aproximados

4.4 EXPORTACIONES (ÚLTIMOS 12 MESES)



4.5 EXPORTACIONES POR PAÍS (ÚLTIMOS 12 MESES)

País	%	Fob Total
ESPAÑA	100	15
Totales		15

Valores estadísticos aproximados

4.6 EXPORTACIONES POR RUBRO (ÚLTIMOS 12 MESES)

Nombre	Posicion	%	Fob Total
PREPARACIONES AGLUTINANTES PARA MOLDES O NÚCLEOS DE FUNDICIÓN; PRODUCTOS QUÍMICOS Y PREPARACIONES DE LA INDUSTRIA QUÍMICA O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS (INCLUI DAS LAS MEZCLAS DE PRODUCTOS NATURALES), NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.	3824	66.67	10
CEMENTOS HIDRÁULICOS (COMPRENDIDOS LOS CEMENTOS SIN PULVERIZAR O "CLINKER"), INCLUSO COLOREADOS.	2523	20.00	3
CANTOS, GRAVA, PIEDRAS MACHACADAS, DE LOS TIPOS GENERALMENTE UTILIZADOS PARA HACER HORMIGÓN, O PARA FIRMES DE CARRETERAS, VÍAS FERREAS U OTROS BALASTOS, GUIJARROS Y PEDERNAL, INCLUSO TRATADOS TERMICAMENTE; MACADÁN DE ESCORIAS O DE DESECHOS INDUSTRIALES S	2517	13.33	2
AGUA, INCLUIDAS EL AGUA MINERAL NATURAL O ARTIFICIAL Y LA GASEADA, SIN ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE NI AROMATIZADA; HIELO Y NIEVE.	2201		0
ARENAS NATURALES DE CUALQUIER CLASE, INCLUSO COLOREADAS, EXCEPTO LAS ARENAS METALÍFERAS DEL CAPÍTULO 26.	2505		0
Totales			15

Valores estadísticos aproximados

5- Situación Bancaria

5.1 CHEQUES RECHAZADOS

Resumen Pendientes

Rechazados		Rechazos Def. Formales		Rechazo Sin Fondos		Cheques Abonados	
Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
1	514 636.60	1	514 636.60	0	0	1	514 636.60

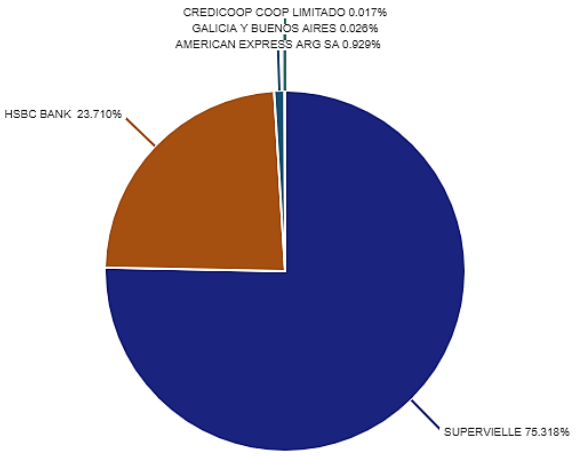
Nro. Cheque	Fecha del Rechazo	Monto	Causal	Fecha de pago cheque	Fecha de pago multa	Revisión *	PR. JUD. **
52055262	29/04/2019	514.636,60	DEFECTOS FORMALES	19/06/2019	29/04/2019	No	No

* Art. 16, Inc. 6, Ley 25326
** Art. 38, Inc. 3, Ley 25326
Tasa del Banco Nación para Descubiertos en Cuenta Corriente no solicitados previamente - TEM 2,836 % (Vigente desde 19/09/2008)

5.2 CENTRAL DE DEUDORES

Denominación del deudor	Entidad	Periodo	Situación	Monto5	Días de atraso	Obs
PREAR PRETENSADOS ARGENTINOS S A	BANCO SUPERVIELLE S.A.	05/19	1	31 626	N/A	-
PREAR PRETENSADOS ARGENTINOS S A	HSBC BANK ARGENTINA S.A.	05/19	1	9 956	N/A	-
PREAR PRETENSADOS ARGENTINOS S A	AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A.	05/19	1	390	N/A	-
PREAR PRETENSADOS ARGENTINOS S A	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.	05/19	1	11	N/A	-
PREAR PRETENSADOS ARGENTINOS S A	BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO	05/19	1	7	N/A	-

Cifras expresadas en miles de pesos.



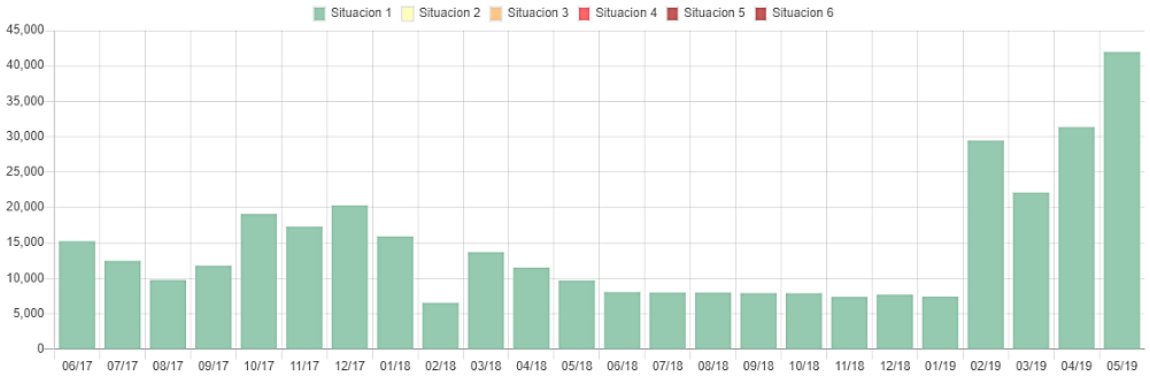
Banco	06/2017	07/2017	08/2017	09/2017	10/2017	11/2017	12/2017	01/2018
HSBC BANK								
PROVINCIA DE BUENOS AIRES								
MACRO								
PATAGONIA								
INDUSTRIAL		2,00						
CMF S.A.		156,00	148,00	140,00	131,00	123,00	114,00	105,00
SUPERVIELLE	12 879,80	4 414,00	3 128,00	6 552,00	7 035,00	6 607,00	6 696,00	
GALICIA Y BUENOS AIRES	129,40	115,00	101,00	87,00	73,00	59,00	45,00	31,00
CREDICOOP COOP LIMITADO	2 198,10	7 790,00	6 408,00	4 994,00	11 841,00	10 523,00	13 460,00	15 793,00
AMERICAN EXPRESS ARG SA	43,60							
TOTAL PERIODO	**15 250,90**	**12 477,00**	**9 785,00**	**11 773,00**	**19 080,00**	**17 312,00**	**20 315,00**	**15 929,00**

Banco	02/2018	03/2018	04/2018	05/2018	06/2018	07/2018	08/2018	09/2018
HSBC BANK								
PROVINCIA DE BUENOS AIRES								
MACRO					2,00			
PATAGONIA		1,00						
INDUSTRIAL								
CMF S.A.	96,00	86,00	76,00	66,00	56,00	46,00	35,00	24,00
SUPERVIELLE	6 445,00	6 332,00	8 289,00	8 038,00	8 009,00	7 963,00	7 960,00	7 780,00
GALICIA Y BUENOS AIRES	17,00	17,00	17,00	22,00	22,00	23,00	11,00	1,00
CREDICOOP COOP LIMITADO		7 265,00	3 149,00	1 594,00				2,00
AMERICAN EXPRESS ARG SA								114,00
TOTAL PERIODO	**6 558,00**	**13 701,00**	**11 531,00**	**9 720,00**	**8 089,00**	**8 032,00**	**8 006,00**	**7 921,00**

Banco	10/2018	11/2018	12/2018	01/2019	02/2019	03/2019	04/2019	05/2019
HSBC BANK					9 919,00	10 010,00	9 940,00	9 956,00
PROVINCIA DE BUENOS AIRES				1,00	2,00	3,00	4,00	
MACRO							2,00	
PATAGONIA							2,00	
INDUSTRIAL								
CMF S.A.	12,00							
SUPERVIELLE	7 578,00	7 375,00	7 336,00	7 166,00	19 284,00	11 393,00	20 495,00	31 626,00
GALICIA Y BUENOS AIRES	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	2,00	5,00	11,00
CREDICOOP COOP LIMITADO	25,00		6,00		8,00	13,00	8,00	7,00
AMERICAN EXPRESS ARG SA	288,00		348,00	251,00	245,00	687,00	907,00	390,00
TOTAL PERIODO	**7 904,00**	**7 376,00**	**7 691,00**	**7 420,00**	**29 460,00**	**22 108,00**	**31 363,00**	**41 990,00**

Situaciones últimos 24 meses

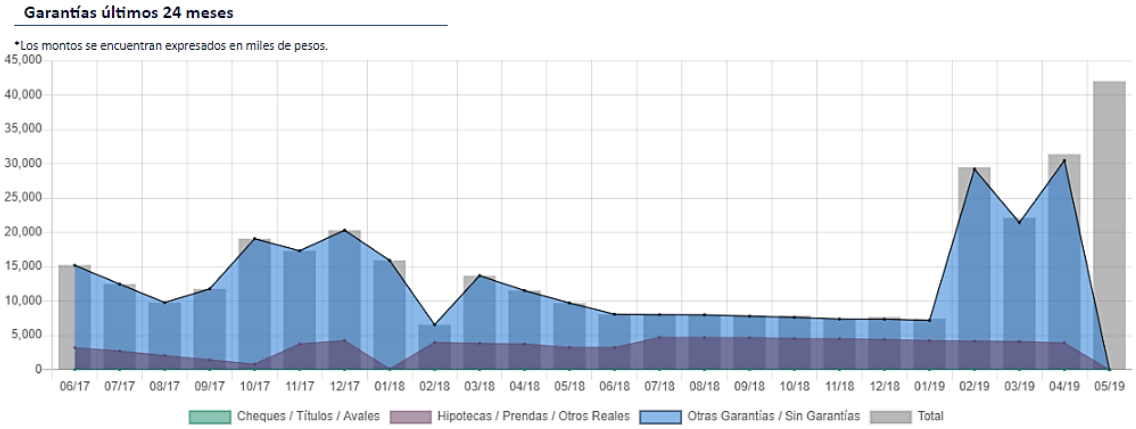
*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.



Los montos se encuentran expresados en miles de pesos

1	Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2	Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3	Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4	Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5	Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6	Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
	B.C.R.A. no informa

Ante cualquier duda o error en la información, se señala que los derechos de rectificación, actualización, supresión, confidencialidad, deben ejercerse ante las entidades cedentes que sean parte en la relación jurídica a que se refiere.



5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO

N°	Entidad	Deuda	Moneda
1	Banco Credicoop Coop Ltdo.	N/I	Pesos Argentinos (ARS)
2	Banco Supervielle S.A.	11 516 670	Pesos Argentinos (ARS)
3	Banco HSBC S.A.	10 000 000	Pesos Argentinos (ARS)

Fuente Empresa.

6- Situación Judicial

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMO DEMANDADO (*)

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA
EXISTENCIA DE ACCIONES JUDICIALES

Quien suscribe Graciela Inés Priori, **D.N.I./ L.E./ L.C.** 13.530.356, en mi carácter de Apoderada de la empresa Prear Pretensados Argentinos S.A. declaro en carácter de declaración jurada, que la firma ~~**NO**~~ **/ SI** posee iniciadas acciones judiciales en su contra y ~~**NO**~~ **/ SI** participa como actora en ninguna demanda judicial.

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante Pan American Energy , en CABA a los 30 días del mes de abril de 2019 -

PREAR PRETENSADOS ARGENTINOS S.A.
Act. GRACIELA PRIORI
APODERADA

Aclaración: Tachar lo que NO corresponda y completar espacios punteados. En caso de poseer acciones judiciales iniciadas, detallarlas.

NOTA : el informe completo de acciones judiciales en carácter de actora y/o demandada de la Empresa, fue incorporado como Anexo al sitio web de Fidelitas.

BPGR ABOGADOS

INFORME

A: PREAR Pretensados Argentinos S.A.

De: Bisero Paratz & Giménez Riili - Abogados

Asunto: Informe de juicios y reclamos al 31.12.2018.

Fecha: 27.12.2018.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en nuestro carácter de asesores externos de **PREAR PRETENSADOS ARGENTINOS S.A.**, a fin de informarles sobre el estado de los juicios que dicha empresa ha encomendado a nuestro Estudio, actualizado al 31.12.2018.

I.- "GONZALEZ, CRISTIAN DANIEL C/ PREVENCION ART S.A. Y OTRO P/ ACCIDENTE" (Expte. N°: 42.201)

1.1. Jurisdicción y tribunal: 1° Cámara Laboral, 1ra. Circunscripción Judicial, Mendoza.
1.2. Naturaleza de la cuestión: Acción por accidente de trabajo.
1.3. Breve descripción de la causa o motivo del litigio: Se interpuso acción ordinaria de daños y perjuicios, reclamando indemnización por un accidente de trabajo ocurrido el día 21/07/2006 y que resultara lesionado el actor.
1.4. Fecha de la demanda o reclamo: 11/02/2009.
1.5. Fecha de mora: 21/07/2006.
1.6. Monto de origen de la demanda o reclamo: $261.996,59.
1.7. Monto actualizado conforme tasa libre al 31.12.2018: $ 1.395.455. A ello hay que adicionar una previsión del 35% en concepto de costas del proceso.
1.8. Estado procesal: Etapa Probatoria. Último movimiento procesal 16.06.2016.
1.9. Probabilidades de éxito para PREAR: Bajas.
1.10. Fecha estimativa de conclusión: 1°semestre de 2019.
1.11. Observaciones: El actor celebró con Prevención ART S.A. un acuerdo transaccional por las prestaciones de la L.R.T. por la suma de $ 100.000.
Si bien el monto histórico de capital ha sido actualizado a tasa libre, deberán tener presente el fallo Plenario de la SCJM "BROND VICTOR MANUEL C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (MINISTERIO DE SALUD) P/ ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA", dictado el día 05.02.2018, a través del cual se establece que los intereses moratorios para litigios tramitados en la Provincia deberán calcularse de la siguiente manera: a tasa activa -conforme plenario "Aguirre"- hasta el día 29-10-2017; a tasa para la línea de préstamos personales del Banco de la Nación Argentina, denominados "Libre Destino" a 36 meses (conf. Plenario CUIJ: 13-00845768-3/1((010404-28144) "CITIBANK

Dr. J. E. Serú 270 (M5500FNF), Mendoza, República Argentina / Tel: (0261) 4247473 / 4243327. Fax: (0261) 424-7497
E-mail: estudio@bpgr.com.ar / www.bpgr.com.ar

N.A. EN J: "28144 LENCINAS, MARIANO C/ CITIBANK N.A.P/ DESPIDO P/ REC.EXT.DE INSCONSTIT-CASACIÓN", sentencia del 30-10-2017) a partir del 30-10-2017 hasta el 01-01-2018 y a una tasa de interés moratorio equivalente a la evolución de la serie de la Unidad de Valor Adquisitivo (U.V.A.) a partir del 02-01-2018 (conf. Arts. 1 y 4 Ley N° 9041)". Dicha tasa de interés es inferior a la tasa libre a los efectos de que lo tengan presente para la previsión contable de los juicios pertinentes.

II.- "MAMANI MARTINEZ, JUAN C/ MAPFRE A.R.T. S.A. Y OTS. P/ ACCIDENTE DE TRABAJO" (Expte. N°: 43.648)

2.1. Jurisdicción y tribunal: 2° Cámara Laboral, 1ra. Circunscripción Judicial, Mendoza.
2.2. Naturaleza de la cuestión: Acción por accidente de trabajo.
2.3. Breve descripción de la causa o motivo del litigio: Se interpuso acción ordinaria de daños y perjuicios, reclamando indemnización por un accidente de trabajo ocurrido el día 25/02/2010 y que resultara lesionado el actor.
2.4. Fecha de la demanda o reclamo: 20/09/2010.
2.5. Fecha de mora: 25/02/2010.
2.6. Monto de origen de la demanda o reclamo: $100.119.
2.7. Monto actualizado conforme tasa libre al 31.12.2018: $401.112. A ello hay que adicionar una previsión del 35 % en concepto de costas judiciales.
2.8. Estado procesal: Fin de la etapa probatoria. La Audiencia de Vista de Causa fijada para el día 02/10/2014 se suspendió puesto que los abogados del actor renunciaron en ese acto al patrocinio, debiendo el actor comparecer con nuevos patrocinantes, lo que a la fecha no ha sucedido. Actualmente el expediente se encuentra desarchivado. Último movimiento 02.05.2017.
2.9. Probabilidades de éxito para PREAR: Altas
2.10. Fecha estimativa de conclusión: 1° Semestre de 2019.
2.11. Observaciones: Si bien el monto histórico de capital ha sido actualizado a tasa libre, deberán tener presente el fallo Plenario de la SCJM "BROND VICTOR MANUEL C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (MINISTERIO DE SALUD) P/ ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA", dictado el día 05.02.2018, a través del cual se establece que los intereses moratorios para litigios tramitados en la Provincia deberán calcularse de la siguiente manera: a tasa activa -conforme plenario "Aguirre"- hasta el día 29-10-2017; a tasa para la línea de préstamos personales del Banco de la Nación Argentina, denominados "Libre Destino" a 36 meses (conf. Plenario CUIJ: 13-00845768-3/1((010404-28144) "CITIBANK N.A. EN J: "28144 LENCINAS, MARIANO C/ CITIBANK N.A.P/ DESPIDO P/ REC.EXT.DE INSCONSTIT-CASACIÓN", sentencia del 30-10-2017) a partir del 30-10-2017 hasta el 01-01-2018 y a una tasa de interés moratorio equivalente a la evolución de la serie de la Unidad de Valor Adquisitivo (U.V.A.) a partir del 02-01-2018 (conf. Arts. 1 y 4 Ley N° 9041)". Dicha tasa de interés es inferior a la tasa libre a los efectos de que lo tengan presente para la previsión contable de los juicios pertinentes.

BISTERVAPARATZ & GIMENEZ BELLI

Dr. J. E. Serú 270 (M5500FNE), Mendoza, República Argentina / Tel: (0261) 4247478 / 4243327. Fax: (0261) 424-7497
E-mail:estudio@bpgr.com.ar / www.bpgr.com.ar

III.- "MAMANI MARTINEZ, JUAN C/ PREAR S.A. P/ DESPIDO" (Expte. Nº: 9.333)

3.1. Jurisdicción y tribunal: 7º Cámara Laboral, 1ra. Circunscripción Judicial, Mendoza.
3.2. Naturaleza de la cuestión: Acción por despido.
3.3. Breve descripción de la causa o motivo del litigio: Se interpuso demanda laboral reclamando rubros indemnizatorios con motivo de la desvinculación laboral.
3.4. Fecha de la demanda o reclamo: 19/03/2012.
3.5. Fecha de mora: 13/04/2011.
3.6. Monto de origen de la demanda o reclamo: $16.376,70.
3.7. Monto actualizado conforme tasa libre al 31.12.2018: $ 65.304. A ello hay que adicionar una previsión del 35 % en concepto de costas judiciales.
3.8. Estado procesal: Se fijó Audiencia de Vista de causa para el día 21 de agosto de 2013, la cual fue suspendida, sin haberse aún determinado una nueva fecha. El expediente se encuentra actualmente archivado.
3.9. Probabilidades de éxito para PREAR: Medias.
3.10. Fecha estimativa de conclusión: 1º Semestre de 2019.
3.11. Observaciones: Si bien el monto histórico de capital ha sido actualizado a tasa libre, deberán tener presente el fallo Plenario de la SCJM "BROND VICTOR MANUEL C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (MINISTERIO DE SALUD) P/ ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA", dictado el día 05.02.2018, a través del cual se establece que los intereses moratorios para litigios tramitados en la Provincia deberán calcularse de la siguiente manera: a tasa activa -conforme plenario "Aguirre"- hasta el día 29-10-2017; a tasa para la línea de préstamos personales del Banco de la Nación Argentina, denominados "Libre Destino" a 36 meses (conf. Plenario CUIJ: 13-00845768-3/1((010404-28144) "CITIBANK N.A. EN J: "28144 LENCINAS, MARIANO C/ CITIBANK N.A.P/ DESPIDO P/ REC.EXT.DE INSCONSTIT-CASACIÓN", sentencia del 30-10-2017) a partir del 30-10-2017 hasta el 01-01-2018 y a una tasa de interés moratorio equivalente a la evolución de la serie de la Unidad de Valor Adquisitivo (U.V.A.) a partir del 02-01-2018 (conf. Arts. 1 y 4 Ley Nº 9041)". Dicha tasa de interés es inferior a la tasa libre a los efectos de que lo tengan presente para la previsión contable de los juicios pertinentes.

IV.- "SAN MARTIN CEA, VICTOR GUILLERMO C/ VIDA, FERNANDO Y OTROS P/ DESPIDO" (Expte. Nº: 156.505)

4.1. Jurisdicción y tribunal: 6º Cámara Laboral, 1ra. Circunscripción Judicial, Mendoza.
4.2. Naturaleza de la cuestión: Acción por despido.
4.3. Breve descripción de la causa o motivo del litigio: Se interpuso demanda laboral reclamando rubros indemnizatorios con motivo de la desvinculación laboral.
4.4. Fecha de la demanda o reclamo: 08.03.2017.
4.5. Fecha de mora: 24.12.2016.
4.6. Monto de origen de la demanda o reclamo: $179.000.

Dr. J. E. Serú 270 (M5500FNF), Mendoza, República Argentina / Tel: (0261) 4247473 / 4243327. Fax: (0261) 424-7497
E-mail,estudio@bpgr.com.ar / www.bpgr.com.ar

4.7. **Monto actualizado conforme tasa libre al 31.12.2018:** $362.888. A ello hay que adicionar una previsión del 35 % en concepto de costas judiciales.
4.8. **Estado procesal:** Etapa Probatoria.
4.9. **Probabilidades de éxito para PREAR**: Medias.
4.10. **Fecha estimativa de conclusión:** 2º Semestre de 2019.
4.11. **Observaciones:** Si bien el monto histórico de capital ha sido actualizado a tasa libre, deberán tener presente el fallo Plenario de la SCJM "BROND VICTOR MANUEL C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (MINISTERIO DE SALUD) P/ ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA", dictado el día 05.02.2018, a través del cual se establece que los intereses moratorios para litigios tramitados en la Provincia deberán calcularse de la siguiente manera: a tasa activa -conforme plenario "Aguirre"- hasta el día 29-10-2017; a tasa para la línea de préstamos personales del Banco de la Nación Argentina, denominados "Libre Destino" a 36 meses (conf. Plenario CUIJ: 13-00845768-3/1((010404-28144) "CITIBANK N.A. EN J: "28144 LENCINAS, MARIANO C/ CITIBANK N.A.P/ DESPIDO P/ REC.EXT.DE INSCONSTIT-CASACIÓN", sentencia del 30-10-2017) a partir del 30-10-2017 hasta el 01-01-2018 y a una tasa de interés moratorio equivalente a la evolución de la serie de la Unidad de Valor Adquisitivo (U.V.A.) a partir del 02-01-2018 (conf. Arts. 1 y 4 Ley Nº 9041)". Dicha tasa de interés es inferior a la tasa libre a los efectos de que lo tengan presente para la previsión contable de los juicios pertinentes.

V.- "SAN MARTIN CEA, VICTOR DAMIÁN C/ VIDA, FERNANDO Y OTROS P/ DESPIDO" (Expte. Nº: 156.388)

5.1. **Jurisdicción y tribunal:** 5º Cámara Laboral, 1ra. Circunscripción Judicial, Mendoza.
5.2. **Naturaleza de la cuestión:** Acción por despido.
5.3. **Breve descripción de la causa o motivo del litigio:** Se interpuso demanda laboral reclamando rubros indemnizatorios con motivo de la desvinculación laboral.
5.4. **Fecha de la demanda o reclamo:** 08.03.2017.
5.5. **Fecha de mora:** 24.12.2016.
5.6. **Monto de origen de la demanda o reclamo:** $179.881.
5.7. **Monto actualizado conforme tasa libre al 31.12.2018:** $362.040,15. A ello hay que adicionar una previsión del 35 % en concepto de costas judiciales.
5.8. **Estado procesal:** Etapa Probatoria.
5.9. **Probabilidades de éxito para PREAR**: Medias.
5.10. **Fecha estimativa de conclusión:** 1º Semestre de 2019.
5.11. **Observaciones:** Si bien el monto histórico de capital ha sido actualizado a tasa libre, deberán tener presente el fallo Plenario de la SCJM "BROND VICTOR MANUEL C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (MINISTERIO DE SALUD) P/ ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA", dictado el día 05.02.2018, a través del cual se establece que los intereses moratorios para litigios tramitados en la Provincia deberán calcularse de la siguiente manera: a tasa activa -conforme plenario "Aguirre"- hasta el día 29-10-2017; a tasa para la línea de préstamos personales del Banco de la Nación Argentina, denominados "Libre Destino" a 36 meses (conf. Plenario CUIJ: 13-

Dr. J. E. Serú 270 (M5500FNE), Mendoza, República Argentina / Tel: (0261) 4247473 / 4243327. Fax: (0261) 424-7497
E-mail:estudio@bpgr.com.ar / www.bpgr.com.ar

00845768-3/1((010404-28144) "CITIBANK N.A. EN J: "28144 LENCINAS, MARIANO C/ CITIBANK N.A.P/ DESPIDO P/ REC.EXT.DE INSCONSTIT-CASACIÓN", sentencia del 30-10-2017) a partir del 30-10-2017 hasta el 01-01-2018 y a una tasa de interés moratorio equivalente a la evolución de la serie de la Unidad de Valor Adquisitivo (U.V.A.) a partir del 02-01-2018 (conf. Arts. 1 y 4 Ley N° 9041)". Dicha tasa de interés es inferior a la tasa libre a los efectos de que lo tengan presente para la previsión contable de los juicios pertinentes.

VII.- "PREAR PRETENSADOS ARG. S.A. C/ ISOLUX INGENIERIA S.A. – AMG OBRAS CIVILES S.A. U.T.E P/ COBRO DE PESOS" (Expte N° 4041/2017.)

7.1. **Jurisdicción y tribunal:** Juzgado Comercial N° 28- Secretaria N° 25- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

7.2. **Naturaleza de la cuestión:** Cobro de pesos.

7.3. **Breve descripción de la causa o motivo del litigio:** Se interpuso acción ordinaria de cobro de pesos por facturas impagas.

7.4. **Fecha de la demanda o reclamo:** 15.03.2017

7.5. **Fecha de mora:** Mayo 2015

7.6. **Monto de origen de la demanda o reclamo:** $ 5.812.551,20

7.7. **Estado procesal:** Etapa Probatoria. Se ha fijado fecha de audiencia para el día 08.08.2018 que tiene por fin fijar las pruebas conducentes a la solución del pleito en base a los hechos controvertidos.

7.8. **Probabilidades de éxito para PREAR**: Altas.

7.9. **Fecha estimativa de conclusión:** Incierta.

7.10. **Observaciones:** El Tribunal en fecha 12.05.2017 admitió el pedido de una medida precautoria contra Isolux tendiente a garantizar el cobro de las acreencias debidas a PREAR, que tramita ante el mismo tribunal que la demanda principal, bajo el número 3056/2017. Concretamente, el tribunal ordenó trabar embargo por las sumas de $ 2.890.090 en concepto de capital, con más la suma de $ 1.000.000 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas, sobre toda suma que Isolux Ingeniería S.A. tuviera para percibir por cualquier concepto de la Unión Transitoria de Empresas denominada "José Cartellone Construcciones Civiles S.A. – Isolux Ingeniería S.A. – Proyecciones Electroluz S.R.L. U.T.E". Dicha medida se admitió previa caución real por parte de PREAR de $ 800.000, la que fue sustituida mediante la presentación de una póliza de caución en el Tribunal. La demandada Isolux procedió a depositar en una cuenta judicial los fondos embargados, pero luego solicitó la sustitución del embargo mediante la presentación de una póliza de caución por la suma embargada, lo que fue consentido por Prear.

Asimismo, y ante la rebeldía de AMG Obras Civiles S.A, el Tribunal el 22.09.2017 hizo lugar al pedido de embargo por la suma de $ 2.890.090 en concepto de capital, con más la suma de $ 1.000.000 que se presupuestaron provisoriamente para responder a intereses y costas, los cuales fueron trabados en las cuentas bancarias que posee la demandada, no obstante lo cual AMG solicito una sustitución de embargo por póliza de caución, lo que ha sido aceptado por

Dr. J. F. Seguí 270 (M5500FNF), Mendoza, República Argentina / Tel: (0261) 4247473 / 4243327 Fax: (0261) 424-7497
E-mail: estudio@bpgr.com.ar / www.bpgr.com.ar

BPGR ABOGADOS

PREAR. Por último, AMG solicitó el levantamiento de la medida de embargo, lo que fue rechazado y confirmado por la Cámara de Apelaciones.
Isolux se ha presentado en concurso preventivo de acreedores, denunciando esta circunstancia en el expediente. Ante ello PREAR ha solicitado el mantenimiento de la póliza de caución y la verificación condicional de la parte del crédito a cargo de Isolux, lo que aún no ha sido proveído por el Tribunal Concursal.

VIII.- "PREAR PRETENSADOS ARG. S.A. C/ EMPRESA DE MANDATOS S.A. P/ EJECUCIÓN CAMBIARIA" (Expte N° 4548/2017)

8.1. Jurisdicción y tribunal: Juzgado Comercial de Primera Instancia N° 20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaria N° 40.
8.2. Naturaleza de la cuestión: Ejecución cambiaria
8.3. Breve descripción de la causa o motivo del litigio: Se interpuso acción cambiaria por falta de pago de cheque de pago diferido.
8.4. Fecha de la demanda o reclamo: 23.03.2017
8.5. Fecha de mora: 28.11.2016
8.6. Monto de origen de la demanda o reclamo: $ 3.349.827,34
8.7. Estado procesal: Se ha decretado la rebeldía de la demandada y se ha dictado sentencia de ejecución y remate, lo cual se encuentra ya notificado. Se ha intentado embargar a la demandada en tres entidades bancarias diferentes donde se advirtió la existencia de cuentas bancarias, sin resultados positivos a la fecha.
8.8. Probabilidades de éxito para PREAR: Altas.
8.9. Fecha estimativa de conclusión: Incierta.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración.

Atentamente.

Dr. Mariano Gimenez Riili.

6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMO DEMANDANTE (*)

Encontrado como	Tipo	Fecha	Juzgado	Expediente	Secretaria	Demandado
PREAR PRETENSADOS ARGENTINOS S.A.	JUICIO EJECUTIVO	2017	JUZGADO COMERCIAL 20 -	004548/2017	SECRETARIA Nº 40	EMPRESA DE MANDATOS S.A.
PREAR PRETENSADOS ARGENTINOS S.A.	JUICIO ORDINARIO	2017	JUZGADO COMERCIAL 28-	004041/2017	SECRETARIA Nº 55	ISOLUX INGENIERIA S.A.

6.3 FISCALES Y PREVISIONALES

6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

Impuesto/Régimen registrado y fecha de alta	
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 171	01-2019
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - CITI - COMPRAS	04-2011
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	12-2009
REG. INF. - REGIMEN INFORMATIVO DE COMPRAS Y VENTAS	01-2015
GANANCIAS SOCIEDADES	04-1978
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 78	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 116	01-2000
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 740	01-2000
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 742	10-2005
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 748	10-2005
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 754	10-2005
IVA	03-1989
GANANCIA MINIMA PRESUNTA	02-1999
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	01-1977

Contribuyente no amparado en los beneficios INDUSTRIALES por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia. Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As.

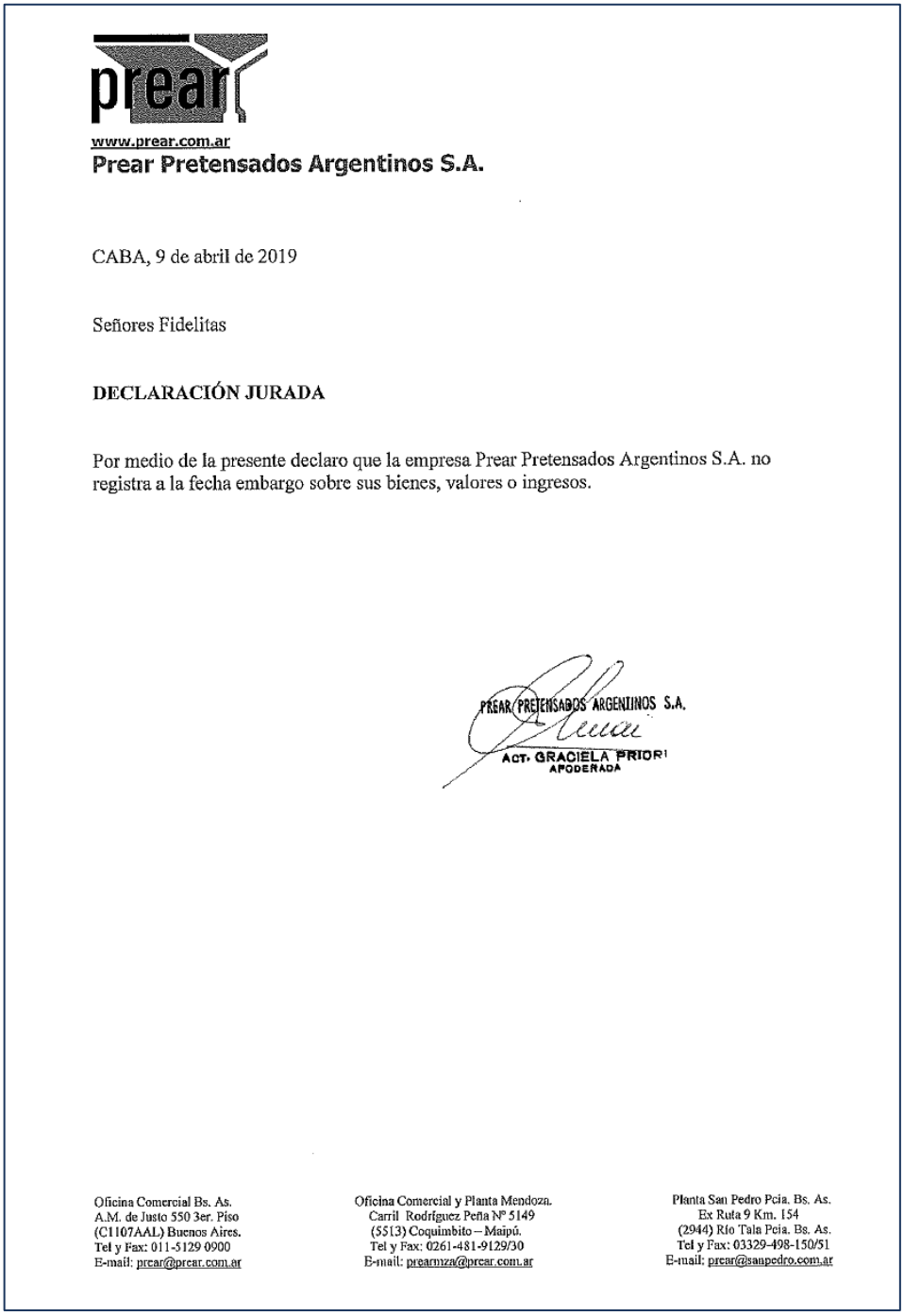
Contribuyente	
Identificación:	Contribuyente sin Deuda
Situación actual:	**Categoría 0**

La información expuesta es la registrada al **28/06/2019** en las bases de datos de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, siendo la resultante de la sumatoria de las deudas asociadas al Impuesto Inmobiliario, a los Automotores, a las Embarcaciones Deportivas y a los Ingresos Brutos, respecto de la CUIT consultada.
Para el cálculo de la deuda expuesta, se considera aquella con antigüedad mayor a los sesenta días. No se consideran aquellos sujetos que posean un único Inmueble Urbano Edificado con Valuación Fiscal menor a $50.000, quienes posean una deuda global menor a $500 o quienes posean un automotor de modelo inferior al año 2000. Para el caso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, sólo se consideran aquellos casos con Títulos Ejecutivos iniciados y aquellos con planes de pago caducos. En la categoría 4 se encuentran los contribuyentes con deudas en proceso de ejecución judicial como así también los planes de regularización de deuda judicial siempre que el mismo se encuentre caduco.

Agente de Recaudación	
Identificación:	AGENTE SIN INCUMPLIMIENTO.
Situación actual:	**Categoría 0**

La información expuesta es la registrada al **28/06/2019** en las bases de datos de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, siendo la resultante del grado de cumplimiento de presentación de declaraciones juradas que les corresponde efectuar en su actuación como agentes de recaudación en el régimen general de retención y en el régimen general de percepción del impuesto sobre los Ingresos Brutos. El cumplimiento se computa de manera conjunta por ambos regímenes de recaudación. En la categoría 4 se encuentran los agentes de recaudación con deudas en proceso de ejecución judicial provenientes de percepciones y retenciones no efectuadas, efectuadas y no ingresadas, intereses, accesorios, recargos y multas. Se incluyen dentro de esta categoría a quienes, habiendo realizado la adhesión a un régimen de regularización de deudas en proceso de ejecución judicial, el mismo se encuentre caduco.

6.3.3 Embargos



www.prear.com.ar
Prear Pretensados Argentinos S.A.

CABA, 9 de abril de 2019

Señores Fidelitas

DECLARACIÓN JURADA

Por medio de la presente declaro que la empresa Prear Pretensados Argentinos S.A. no registra a la fecha embargo sobre sus bienes, valores o ingresos.

PREAR PRETENSADOS ARGENTINOS S.A.
ACT. GRACIELA PRIORI
APODERADA

Oficina Comercial Bs. As.
A.M. de Justo 550 3er. Piso
(C1107AAL) Buenos Aires.
Tel y Fax: 011-5129 0900
E-mail: prear@prear.com.ar

Oficina Comercial y Planta Mendoza.
Carril Rodríguez Peña Nº 5149
(5513) Coquimbito – Maipú.
Tel y Fax: 0261-481-9129/30
E-mail: prearmza@prear.com.ar

Planta San Pedro Pcia. Bs. As.
Ex Ruta 9 Km. 154
(2944) Río Tala Pcia. Bs. As.
Tel y Fax: 03329-498-150/51
E-mail: prear@sanpedro.com.ar

6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

Período	Incluido en declaración jurada	Aportes de seguridad social	Aportes de obra social	Contribución patronal de obra social
06/2018	SI	PAGO	PAGO	PAGO
07/2018	SI	PAGO	PAGO	PAGO
08/2018	SI	PAGO	PAGO	PAGO
09/2018	SI	PAGO	PAGO	PAGO
10/2018	SI	PAGO	PAGO	PAGO
11/2018	SI	PAGO	PAGO	PAGO
12/2018	SI	PAGO	PAGO	PAGO
01/2019	SI	PAGO	PAGO	PAGO
02/2019	SI	PAGO	PAGO	PAGO
03/2019	SI	PAGO	PAGO	PAGO
04/2019	SI	PAGO	PAGO	PAGO
05/2019	SI	IMPAGO	IMPAGO	PAGO PARCIAL

PREAR PRETENSADOS ARGENTINOS no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 28/06/2019.

REPSAL

Registro público de empleadores con sanciones laborales
Ley 26.940

Se deja constancia que a la fecha de emisión, PREAR PRETENSADOS ARGENTINOS S A CUIT 33575160269 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

Fecha de emisión: 28/06/2019 (válido únicamente por el día de emisión)

Sello Electrónico: 9c0d77fb-c4eb-4aa4-948d-34b716b3fb53

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Presidencia de la Nación

7- Compliance

7.1 ANÁLISIS DE COMPLIANCE

SEARCH CRITERIA

Datos Consultados PREAR PRETENSADOS ARGENTINOS S.A.

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons), Profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos Consultados JOSÉ CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons), Profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos Consultados PYRSEY S.A.

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons), Profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos Consultados JOSE GERARDO CARTELLONE

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons), Profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos Consultados GERARDO CARTELLONE

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons), Profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos Consultados JUAN MANUEL RUBIO

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons), Profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos Consultados PABLO FABIÁN MAZZUCCHELLI

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons), Profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA

En tiempo record se construye el Edificio del Ministerio Público Fiscal

Fuente: mdz Fecha: 27/05/2019

Espacio comercial. Una de las obras públicas más emblemáticas que hoy se construyen en nuestra provincia está concentrada detrás del Penal de Boulogne Sur Mer, enmarcada por las calles Plantamura, Ciudad de San Felipe, Atahualpa Yupanqui y Pedro del Castillo.

Ocupando una superficie cercana a las 10 hectáreas, allí se erige lo que pronto será el Polo Judicial Penal de Mendoza. La construcción del Establecimiento de Detención Transitorio (ES-TRA-DA), el edificio de la Suprema Corte de Justicia y el del Ministerio Público fiscal, ya han sido adjudicadas, como así también la ejecución del túnel que comunicará a dichos edificios, con el establecimiento carcelario Penal San Felipe.

Específicamente llama la atención la rapidez con la cual se ha levantado el Edificio que alojará la cartera comandada por Alejandro Gullé. Ceosa-Tolcon es la UT contratada por el Gobierno de la Pcia. para la construcción del Edificio del Ministerio Público Fiscal. La particularidad de esta edificación que la distingue del resto, radica en la tipología constructiva elegida. El proyecto fue pensado para materializarse mediante elementos premoldeados de hormigón, tipología constructiva ampliamente utilizada en países del primer mundo, buscando priorizar la rapidez de ejecución y el nivel de detalle y calidad que se puede garantizar a partir de ésta.

A medida que la contratista iba ejecutando las fundaciones del edificio in situ, **PREAR Pretensados Argentinos S.A.** (empresa subcontratada por CEOSA-TOLCON para la ejecución de la estructura premoldeada) fabricaba columnas, vigas, losas y paneles en su planta industrial apostada en el Carril Rodriguez Peña. De allí, en sólo 3 meses, han partido más de 350 camiones transportando elementos premoldeados de hormigón a la obra, algunos con pesos superiores a las 50tn.

El montaje comenzó los primeros días de Marzo, y al día de la fecha, **PREAR** ha concluido con la estructura del edificio, pudiendo comenzar con la colocación de los paneles de hormigón que conformarán el cierre perimetral del mismo.

Noventa días atrás parecía utópico pensar que un edificio de 15.000 m2, con dos niveles de subsuelo y cinco niveles emergentes pudiese presentar el nivel de avance en la construcción que se observa al día de la fecha. Al estarse ejecutando en zona sísmica, el desarrollo de ingeniería ejecutado por el Dpto. Técnico de **PREAR**, ha estado a la altura de las circunstancias, garantizando las uniones de vigas y columnas con un sistema híbrido postesado, e ideando los empalmes entre elementos verticales que se fabricaron en dos partes.

Con la construcción de la estructura del edificio del Ministerio Público Fiscal, **PREAR Pretensados Argentinos S.A.** una vez más ha podido superar sus propios límites, cumpliendo con los ajustadísimos plazos de obra y garantizando la calidad con la que tiene acostumbrados a sus clientes.

Nuevos horizontes para **PREAR**

La compañía, reconocida en el medio como una de las premoldeadoras más importantes del país, inició sus actividades a fines de la década del 60, como una división de José Cartellone Construcciones Civiles S.A. (grupo empresario al cual pertenece), y montó su primera planta de prefabricados en la localidad de Coquimbito- Maipú, para luego, en 1977, comenzar a trabajar con la identidad que hoy tiene.

En el año 1980 monta su segunda planta industrial en la Localidad San Pedro-Río Tala, provincia de Buenos Aires. Desde sus inicios, incorpora permanentemente nuevas tecnologías que permiten el desarrollo constante de nuevos productos prefabricados de hormigón que aportan soluciones a todo tipo de obra, desde la simple vigueta pretensada para entrepisos en viviendas (ampliamente comercializada en nuestra provincia), hasta complejas estructuras para la infraestructura vial, petrolera, minera, eléctrica, ferroviaria, edilicia, entre otras.

Enarbolando a la calidad y la rapidez de ejecución, como sus ventajas competitivas fundamentales, han podido desarrollar obras de envergadura, que la posicionan como empresa líder en su especialidad. Los puentes en Arco erigidos en la RN N°150 (Parque Ischigualasto – Pcia. de San Juan) y el Estadio Único de Villa Mercedes, recientemente inaugurado, dan testimonio de lo antedicho.

Actualmente la empresa ha ampliado su cartera de negocios, abasteciendo al nicho de mercado que hoy conforma la generación de energías renovables. Con dos contratos ya adjudicados ha comenzado a montar dos plantas operativas nuevas, una en Bahia Blanca, Pcia. de Bs. As. y otra en la localidad de Allen, Pcia, de Río Negro. La firma mendocina, será la primer empresa del País que posibilite la construcción de la torres de los aerogeneradores mediante piezas de hormigón. Hasta el momento, los parques eólicos que se han montado se han abastecido de torres metálicas, cuya materia prima se importa y el único proceso productivo que se realiza en Argentina, es el rolado de la chapa.

Una empresa mendocina fabricará torres para generar Energía Eólica

Fuente: mdz Fecha: 20/03/2019

Se trata de la empresa PREAR Pretensados Argentinos S.A., la cual, con dos contratos ya adjudicados ha comenzado a montar dos plantas operativas nuevas, una en Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. y otra en la localidad de Allen, Pcia, de Río Negro.

La firma mendocina, líder en la fabricación de elementos premoldeados, será la primer empresa del País que posibilite la construcción de la torres de los aerogeneradores mediante piezas de hormigón. Hasta el momento, los parques eólicos que se han montado se han abastecido de torres metálicas, cuya materia prima se importa y el único proceso productivo que se realiza en Argentina, es el rolado de la chapa.

Con esta nueva tecnología, ampliamente utilizada en otras partes del mundo como España, Brasil, Chile, China, Sudáfrica, etc., se incrementa sustancialmente el componente nacional de las torres. Las mismas, al estar constituidas por piezas de hormigón premoldeados, permiten que tanto los materiales cemento/áridos/aditivos) como así también la mano de obra que se utiliza para su fabricación sea local, beneficiando ampliamente al desarrollo productivo del País.

Aproximadamente tres años atrás, cuando empezaba a resonar fuerte la decisión del Gobierno de la Nación, en avanzar en la generación de Energías Renovables, **PREAR Pretensados Argentinos S.A.** comenzó a estudiar la factibilidad técnica y económica de fabricar las torres de los generadores eólicos mediante elementos premoldeados de hormigón. A los seis meses de haber comenzado, firmó una alianza comercial con una empresa española (Windtechnic Engineering SL), especializada en la elaboración de ingeniería de torres para aerogeneradores, que les permitió ofertar en conjunto la fabricación de las mismas.

En la actualidad, **PREAR Pretensados Argentinos S.A.,** ha sido contratada por Nordex Windpower S.A., (filial argentina de la compañía

alemana de aerogeneradores Nordex, que se unió con la española Acciona Windpower) para fabricar las dovelas premoldeadas de hormigón que constituirán las torres de los Parques Eólicos Energética I (Tres Picos-Bahia Blanca) y Vientos Neuquinos (entre Picún Leufú y Piedra del Aguila, Pcia. de Neuquén), los cuales serán operados por la firma estadounidense The AES Corporation.
Con una inversión cercana a los 7 millones de dólares, **PREAR Pretensados Argentinos S.A.** duplicará su capacidad productiva, montando dos plantas adicionales a las que ya posee (en Mendoza y en San Pedro-Bs. As.), en las cercanías de los parques para los cuales ha sido contratada. Para fabricar las 1188 piezas de hormigón que demandarán las 54 torres de 120m de altura, requerirá contratar alrededor de 200 personas en forma directa, y adicionalmente se abastecerá de proveedores de materiales locales, movilizando fuertemente al sector de la construcción.
Atendiendo a que el Gobierno Nacional requiere que los parques estén generando a corto plazo, **PREAR** deberá producir 1.5 torres por semana, alcanzando los estándares de calidad exigidos a nivel internacional, para este tipo de estructuras. Una vez concluida la fabricación de las piezas premoldeadas que constituirán las torres, Nordex tendrá a su cargo el ensamblaje y montaje de las mismas en el interior de cada parque.
La empresa
La compañía, reconocida en el medio como una de las premoldeadoras más importantes del país, inició sus actividades a fines de la década del 60, como una división de José Cartellone Construcciones Civiles S.A. (grupo empresario al cual pertenece), y montó su primera planta de prefabricados en la localidad de Coquimbito- Maipú, para luego, en 1977, comenzar a trabajar con la identidad que hoy tiene.
En el año 1980 monta su segunda planta industrial en la Localidad San Pedro-Río Tala, provincia de Buenos Aires. Desde sus inicios, incorpora permanentemente nuevas tecnologías que permiten el desarrollo constante de nuevos productos prefabricados de hormigón que aportan soluciones a todo tipo de obra, desde la simple vigueta pretensada para entrepisos en viviendas (ampliamente comercializada en nuestra provincia), hasta complejas estructuras para la infraestructura vial, petrolera, minera, eléctrica, ferroviaria, edilicia, entre otras.
Enarbolando a la calidad y la rapidez de ejecución, como sus ventajascompetitivas fundamentales, han podido desarrollar obras de envergadura, que la posicionan como empresa líder en su especialidad. En la actualidad, se encuentran abasteciendo de premoldeados a las obras más importantes del País, entre ellas, Paseo del Bajo, elevación del FFCC San Martín y el Segundo emisario del Arroyo Vega, en Bs. As. En Mendoza, contratados por la UTE Tolcon-Ceosa, están fabricando la estructura del nuevo edificio del Ministerio Público Fiscal que se construye en el denominado Polo Judicial que se erigirá detrás del Penal de Boulogne Sur Mer.

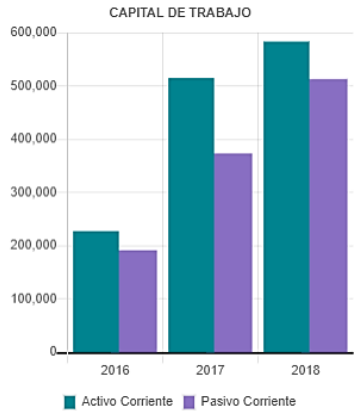
8- Estados Contables

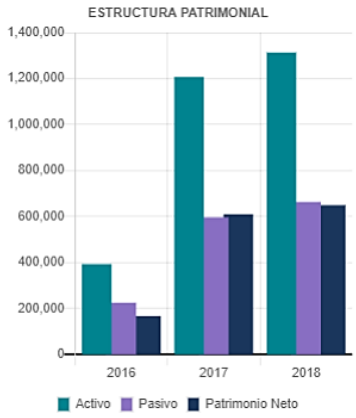
8.1 DATOS CONTABLES

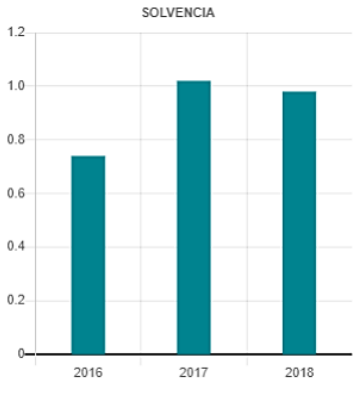
Activo

Fecha Balance	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
Caja y Banco	8 959	2 676	29 693
Inversion Corriente	805	7 434	0
Anc Creditos Por Ventas	128 005	269 353	335 367
Otros Créditos	7 307	16 026	17 352
Bienes Cambio	82 421	219 335	200 723
Bienes Intangibles	0	0	0
Otros Activos Corrientes	0	0	0
Total Activo Corriente	227 498	514 824	583 135
Credito Por Venta	0	0	0
Otros Créditos No Corrientes	0	21 294	19 303
Otras Inversiones No Corrientes	4 605	22 287	22 287
Bienes De Uso Valor De Origen	230 042	1 129 015	1 196 674
Depreciación Acumulada	68 957	480 766	508 350
Bienes De Uso	161 085	648 250	688 323
Activos Intangibles	0	0	0
Otros Activos No Corrientes	0	0	0
Total Activo No Corriente	165 690	691 831	729 913
Total Activo	393 188	1 206 655	1 313 048

Montos expresados en miles de Pesos Argentinos



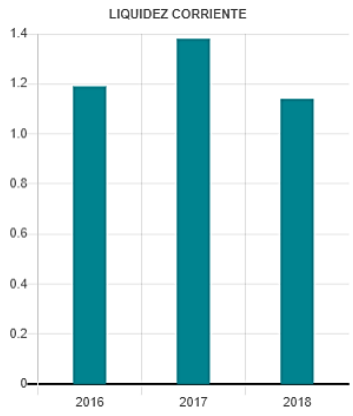


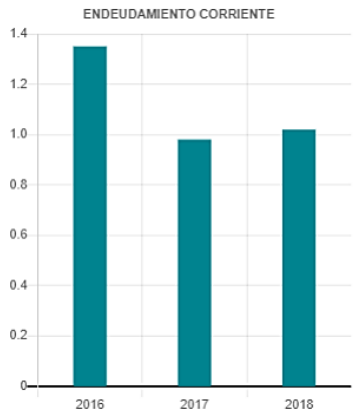


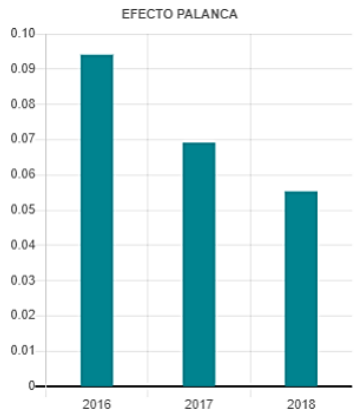
Pasivo / Patrimonio Neto

Fecha Balance	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
Cuentas Por Pagar (Deudas Comerciales)	37 833	121 463	140 629
Prestamos (Deudas Bancarias)	42 822	13 555	55 432
Remuneraciones Y Cargas Sociales	26 106	54 423	60 467
Cargas Fiscales	15 609	33 681	85 763
Anticipos Clientes	67 598	149 941	170 519
Otros Pasivos	1 743	238	161
Total Pasivo Corriente	191 712	373 301	512 971
Cuentas Por Pagar	0	0	0
Prestamos	189	78 365	3 015
Deudas Fiscales	28 248	133 656	139 452
Otros Pasivos (No Corrientes)	0	0	0
Previsiones	5 416	11 301	8 094
Total Pasivo No Corriente	33 853	223 322	150 561
Total Pasivo	225 564	596 622	663 532
Capital Social	13 870	13 870	13 870
Resultados No Asignados	153 754	455 987	495 470
Patrimonio Neto	167 624	610 033	649 515

Montos expresados en miles de Pesos Argentinos



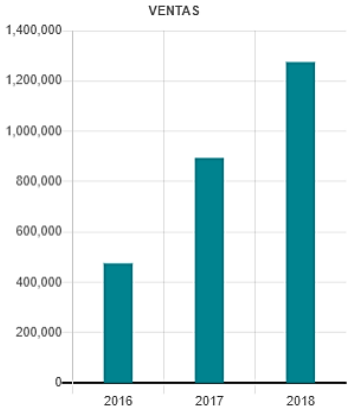


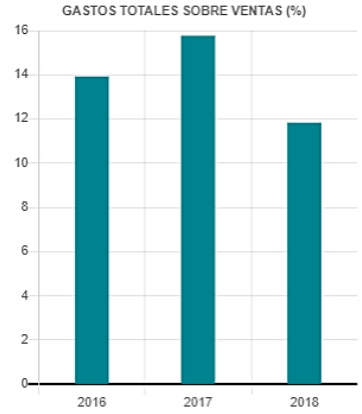


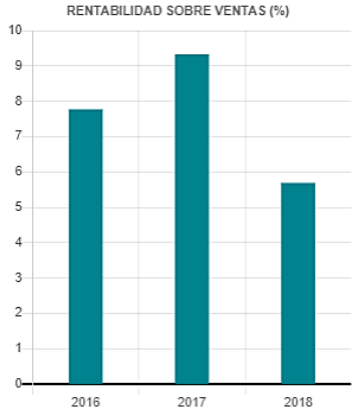
Estado de Resultados

Fecha Balance	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
Ventas	475 880	894 217	1 274 980
Compras Del Ejercicio	122 552	345 848	399 661
Costos de las mercaderías, productos, servicios vendidos	363 840	728 692	1 060 356
Resultado Bruto	112 040	165 525	214 625
Amortizaciones	5 757	24 522	28 149
Gastos de Comercialización	24 696	57 018	56 932
Gastos de Administración	29 849	63 108	63 287
Gastos Financieros	11 704	20 826	30 627
Otros Ingresos	9 631	39 424	62 716
Otros Egresos	0	0	85
Resultados financieros y por tenencia (incluyendo result.por exposición a inflación)	0	0	0
Impuesto A Las Ganancias	18 431	-19 463	53 800
Resultado	36 991	83 460	72 610

Montos expresados en miles de Pesos Argentinos







Indices de Gestión

Fecha Balance	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
Liquidez Corriente Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,19	1,38	1,14
LIQUIDEZ SECA (Acida) (Act.Corriente - Bs.Cambio) / Pas.Corriente	0,76	0,79	0,75
Endeudamiento Pasivo Total / Patrimonio Neto	1,35	0,98	1,02
Endeudamiento Activo Fijo Pasivo No Corriente / Bs. de Uso	0,21	0,34	0,22
Solvencia Patrimonial Patrimonio Neto / Pasivo Total	0,74	1,02	0,98
Capital De Trabajo Activo Corriente - Pasivo Corriente	35 786,17	141 523,61	70 163,55
Inversiones De Bienes De Uso Patrimonio Neto / Bs. de Uso	1,04	0,94	0,94
Margen Bruto (Utilidad Bruta / Ventas) * 100	23,54	18,51	16,83
Margen Neto (Utilidad Neta / Ventas) * 100	7,77	9,33	5,69
Retorno Sobre Patrimonio Utilidad Neta / Patrimonio Neto	0,22	0,14	0,11
Rotacion De Activos Ventas / Activo Total	1,21	0,74	0,97
Rotacion Activo Fijo Ventas / Bs. de Uso	2,95	1,38	1,85
RENTABILIDAD S/ACTIVO (Utilidad Neta / Activo Total) * 100	9,41	6,92	5,53
EBITDA / PASIVO (Resultado del ejercicio + Amortizaciones + Gastos Financieros + Impuesto a las ganancias) / Pasivo Total	0,16	0,25	0,12
Rotacion De Creditos Ventas / Creditos por Ventas	3,72	3,32	3,80
Rotacion De Inventarios Costo Mercaderias / Bs.de Cambio	4,41	3,32	5,28
PRESTAMOS / P.N. Prestamos / Patrimonio Neto	0,26	0,15	0,09
PRESTAMOS / (VENTAS/12) Prestamos / (Ventas / 12)	0,09	0,10	0,05

Montos expresados en miles de Pesos Argentinos

SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA Y PATRIMONIAL

Para el análisis de la situación económica financiera y patrimonial del cliente se utilizaron los Estados Contables correspondientes a los ejercicios 2016 2017 y 2018 (fecha de cierre 31/12). Información auditada sin salvedades.

Principales indicadores

Económicos:

- Las ventas del último ejercicio alcanzaron a $1.274.980M lo que representó un crecimiento del 43% en relación al ejercicio anterior ($894.217M). Este porcentaje estuvo levemente por debajo de la inflación del período (47.6%).
- Si bien su margen bruto experimentó una contracción en comparación con Dic/17 pasando del 18.5% al 16.8% la empresa logró absorber más eficientemente los gastos de mano de obra (crecieron 36%) de transportes bancarios y otros.
- Consecuentemente su ganancia operativa ascendió a $94.406M 7.4% de las ventas (vs. $45.399M 5.1% s/ventas a Dic/17).
- La misma cubrió razonablemente los gastos financieros del período los cuales alcanzaron a $30.627M y representaron el 2.4% de las ventas (vs. $20.826M 2.3% de las ventas a Dic/17).
- En la parte inferior del cuadro se destacaron además ingresos diversos por $62.716M 4.9% s/ventas (vs. 4.4% s/ventas a Dic/17). Estos correspondieron mayoritariamente a resultados por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM).
- La ganancia final mostró una caída interanual del 13% ($72.610M vs. $83.460M del ejercicio anterior) fundamentalmente porque en el ejercicio anterior la empresa expuso un cargo positivo por impuesto a las ganancias por $19.463M 2.2% s/ventas).
- El margen final resultó aceptable (5.7% vs. 9.3% a Dic/17).

Con razonables márgenes de ganancias a nivel operativo y final el desempeño económico de la sociedad se considera aceptable.

Financieros:

- La empresa presentó aceptables indicadores de liquidez (1.14) liquidez ácida (0.75) y capital de trabajo ($70.164M). Este último representó el 6% de las ventas y el 5% del activo.
- El 92% del activo corriente corresponde a créditos por ventas (58%) y bienes de cambio (34%).
- Por su parte el pasivo corriente se compone en un 60% de obligaciones comerciales (proveedores + anticipos de clientes)
- La deuda bancaria totalizó $55.432M corrientes y $3.015M no corrientes representando en conjunto el 5% de las ventas.
- Su generación de fondos estimada como ganancia final + amortizaciones totalizó $100.758M exhibiendo una razonable cubertura de sus deudas bancarias.

En función de los niveles de liquidez, capital de trabajo, generación de fondos y cobertura de deuda bancaria, la empresa presenta una situación financiera aceptable.

Patrimoniales:

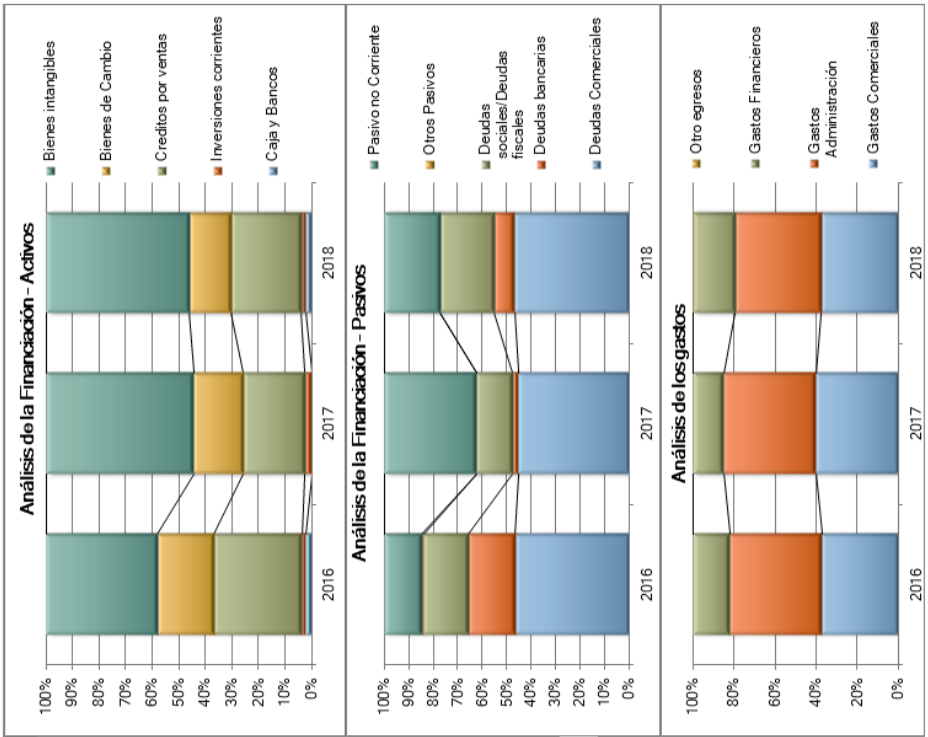
- Los bienes de uso de la empresa alcanzan al 52% s/Activo Total ($688.323M) y se componen mayormente de inmuebles y máquinas.
- La solvencia patrimonial mostró un valor razonable (0.98).
- Por último cabe mencionar como debilidad que el PN exhibe un bajo grado de capitalización.

La compañía presenta una satisfactoria situación patrimonial con importantes inversiones en activos fijos y un razonable nivel de solvencia.

8.2 ANÁLISIS VERTICAL

Períodos Analizados: 2016/2017/2018

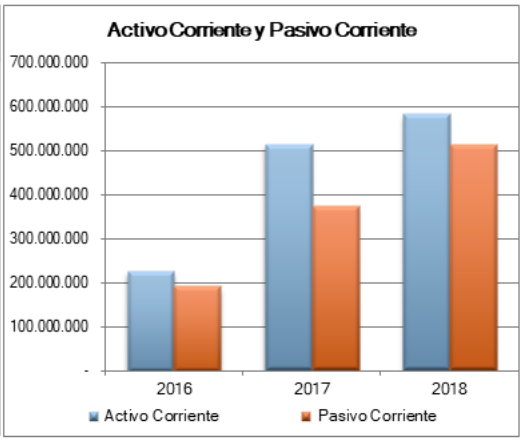
Concept	dic-16	dic-17	dic-18
Caja y Bancos	8.959.204	2.675.519	29.693.232
Inversiones corrientes	5.409.984	29.721.091	22.286.647
Creditos por ventas	128.005.350	269.353.394	335.367.304
Otros Créditos	7.307.042	37.320.004	36.654.704
Bienes de Cambio	82.421.338	219.335.159	200.722.507
Bienes intangibles	161.084.829	648.249.807	688.323.199
Otros activos corrientes	-	-	-
Activo Corriente	**393.187.747**	**1.206.654.974**	**1.313.047.593**
Deudas Comerciales	105.431.500	271.403.873	311.147.791
Deudas bancarias	42.822.228	13.555.363	55.431.931
Deudas sociales/Deudas fiscales	41.714.783	88.103.464	146.230.415
Otros Pasivos	1.742.995	238.073	161.247
Pasivo no Corriente	33.852.602	223.321.551	150.560.800
Pasivo	**225.564.108**	**596.622.324**	**663.532.184**
Gastos Comerciales	24.695.764	57.018.412	56.932.340
Gastos Administración	29.848.503	63.107.923	63.286.773
Gastos Financieros	11.704.095	20.825.691	30.627.337
Otro egresos	-	-	84.680
Impuesto a las ganancias	18.431.154 -	19.462.790	53.799.807
Total	**84.679.516**	**121.489.236**	**204.730.937**



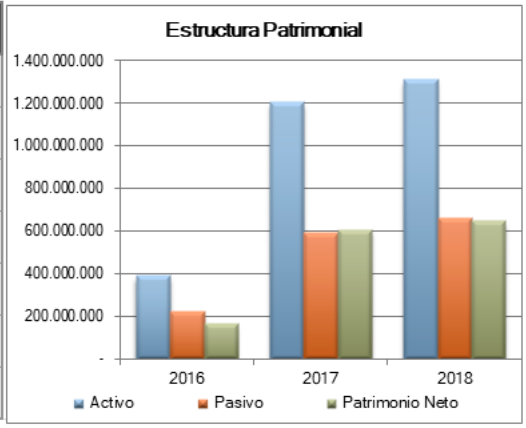
8.3 ANÁLISIS PATRIMONIAL

Períodos Analizados	2016/2017/2018		

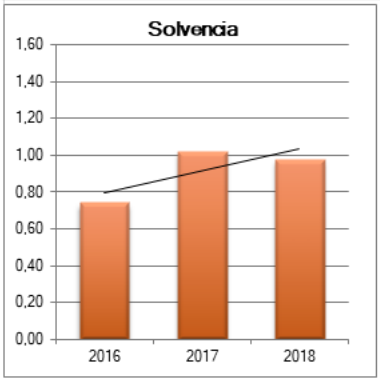
Analisis Patrimonial	dic-16	dic-17	dic-18
Solvencia	0,74	1,02	0,98
Patrimonio Neto sobre Activo	43%	51%	49%
Endeudamiento corriente	1,14	0,61	0,79
Capital corriente	0,09	0,12	0,05
Activo no Cte sobre Activo	42%	57%	56%
Financiación del activo no cte.	1,22	1,20	1,10
Deuda bancaria sobre Pasivo	19%	15%	9%
Deudas Comerciales sobre Pasivo	47%	45%	47%

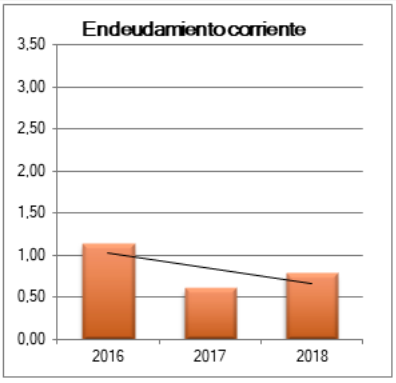


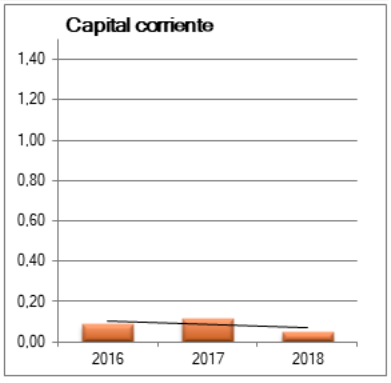
Info	dic-16	dic-17	dic-18
Activo Corriente	$ 227.497.673	$ 514.824.378	$ 583.134.935
Activo no Corriente	$ 165.690.074	$ 691.830.596	$ 729.912.658
Activo	$ 393.187.747	$ 1.206.654.974	$ 1.313.047.593
Pasivo Corriente	$ 191.711.506	$ 373.300.773	$ 512.971.384
Pasivo no Corriente	$ 33.852.602	$ 223.321.551	$ 150.560.800
Pasivo	$ 225.564.108	$ 596.622.324	$ 663.532.184
Patrimonio Neto	$ 167.623.639	$ 610.032.650	$ 649.515.409



Trends



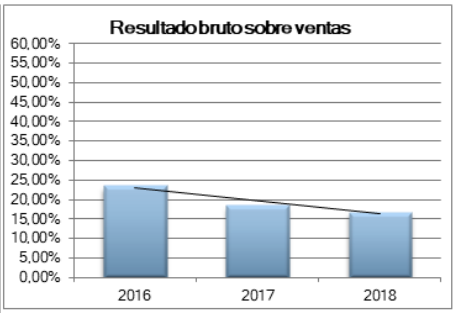




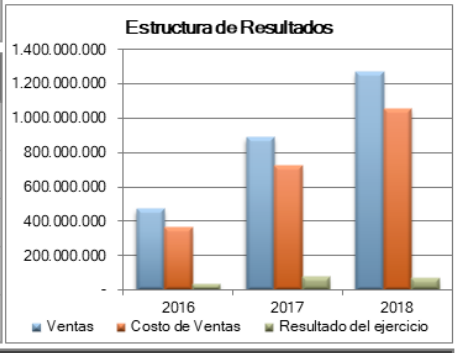
Importes Expresados en Miles de Pesos

8.4 ANÁLISIS DE RENTABILIDAD

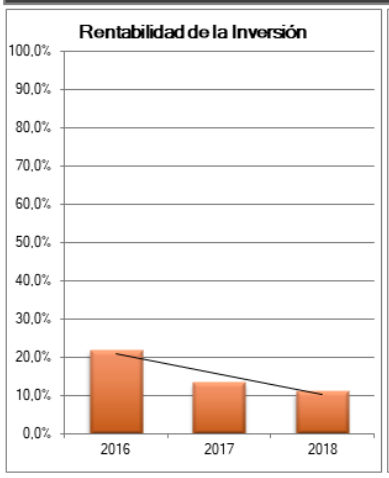
Períodos Analizados	2016/2017/2018		
Análisis de rentabilidad	dic-16	dic-17	dic-18
Rentabilidad de la inversión total	22,1%	13,7%	11,2%
Rentabilidad ordinaria de la inversión	40,0%	13,9%	24,2%
Rentabilidad ordinaria sobre el activo	17,1%	7,0%	12,0%
Resultado bruto sobre ventas	23,5%	18,5%	16,8%
Rentabilidad sobre Ventas	7,8%	9,3%	5,7%
Costo del financiamiento	5,2%	3,5%	4,6%
Rentabilidad del capital	266,7%	601,7%	523,5%

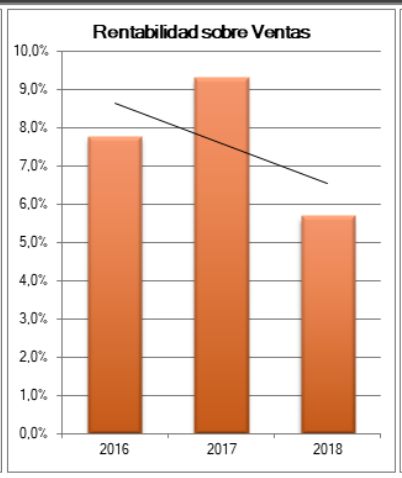


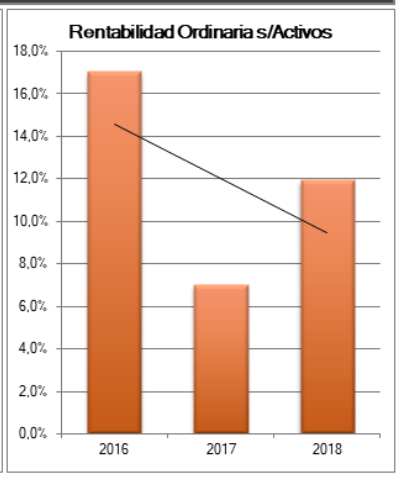
Info	dic-16	dic-17	dic-18
Ventas	$ 475.879.736	$ 894.217.048	$ 1.274.980.215
Costo de Ventas	$ 363.840.080	$ 728.691.863	$ 1.060.355.601
Resultado del ejercicio	$ 36.991.071	$ 83.460.194	$ 72.609.797
EBITDA/Ventas	0,15	0,12	0,15
EBITDA/Intereses	6,23	5,25	6,05



Trends



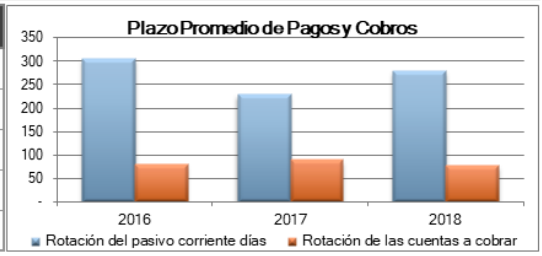




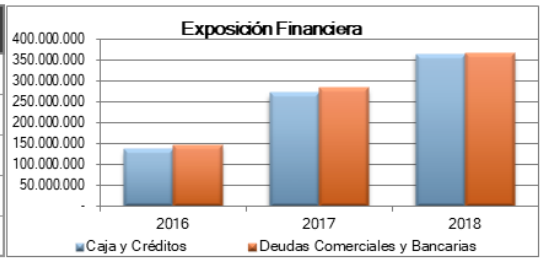
Importes Expresados en Miles de Pesos

8.5 ANÁLISIS FINANCIERO

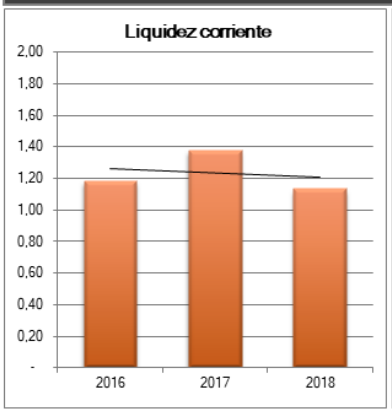
Períodos Analizados				2016/2017/2018
Analisis Financiero	dic-16	dic-17	dic-18	
Liquidez corriente	1,19	1,38	1,14	
Liquidez acida	0,76	0,79	0,75	
Rotación del pasivo corriente días	306	231	281	
Rotación de las cuentas a cobrar	81	91	79	
Efecto Palanca	0,09	0,07	0,06	

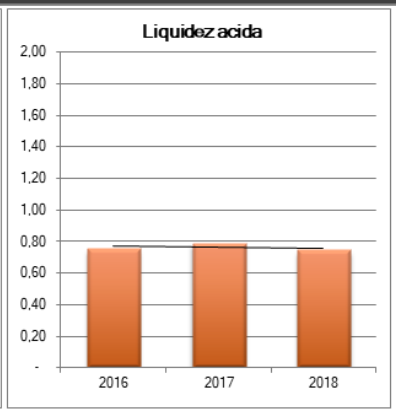


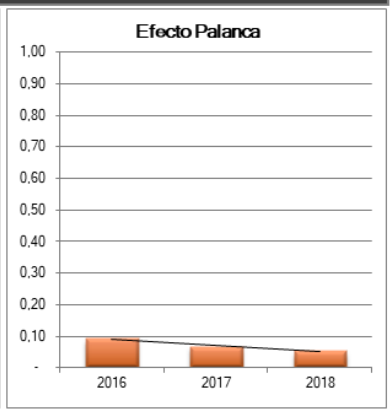
Info	dic-16	dic-17	dic-18
Caja y Bancos	8.959.204	2.675.519	29.693.232
Creditos por ventas	128.005.350	269.353.394	335.367.304
Deudas Comerciales	105.431.500	271.403.873	311.147.791
Deudas bancarias	42.822.228	13.555.363	55.431.931
Deuda Financiera s/ P.Neto	0	0	0

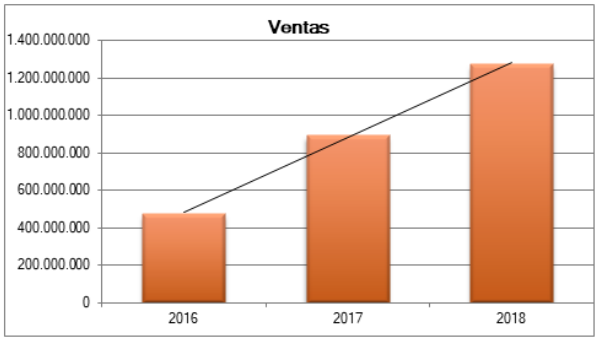


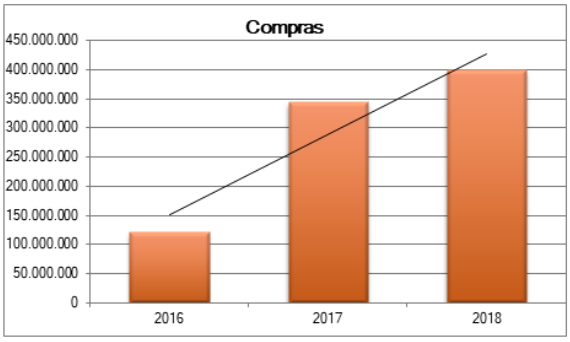
Trends







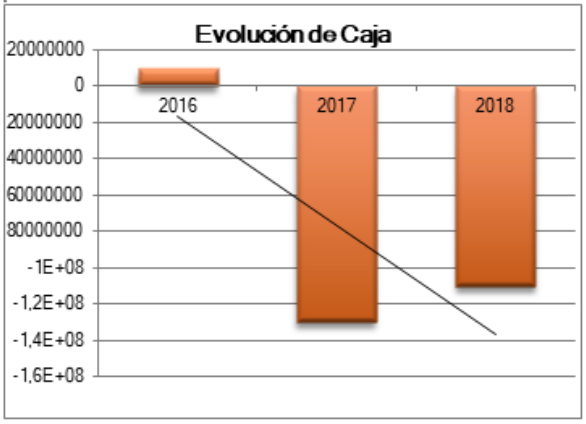


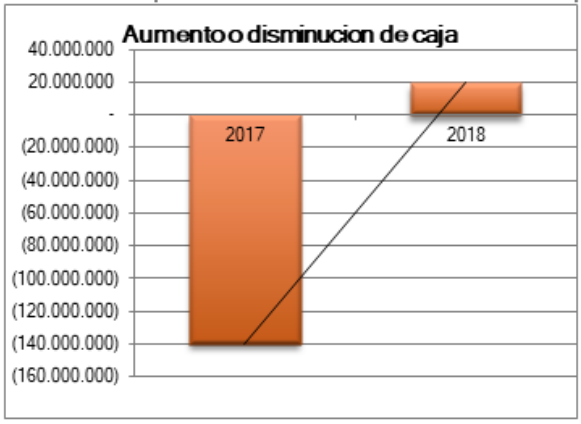


Importes Expresados en Miles de Pesos

8.6 ANÁLISIS DE FLUJO DE FONDOS

Períodos Analizados	2016/2017/2018	
Análisis del Flujo de fondos	dic-17	dic-18
Resultado del ejercicio	$ 83.460.194,00	$ 72.609.797,00
Amortizaciones de Bienes de Uso	$ 24.522.051,00	$ 28.148.581,00
Depreciacion de Intangibles	$ -	$ -
Generación interna de fondos	$ 107.982.245,00	$ 100.758.378,00
Variación de créditos por ventas	$ -141.348.044,00	$ -66.013.910,00
Variación de otros créditos	$ -30.012.962,00	$ 665.300,00
Variación de Bienes de Cambio	$ -136.913.821,00	$ 18.612.652,00
Variación de otros activos corrientes	$ -17.681.402,00	$ -
Variación de cuentas a pagar	$ 165.972.373,00	$ 39.743.918,00
Variación de deudas sociales	$ 28.317.053,00	$ 6.044.027,00
Variación de deudas fiscales	$ 123.479.689,00	$ 57.879.570,00
Variación de otras deudas	$ -1.504.922,00	$ -76.826,00
Variación de previsiones para contingencias	$ 5.885.352,00	$ -3.207.482,00
Ajuste		
Flujo de fondos operativos netos	$ 104.175.561,00	$ 154.405.627,00
AREA/Dividendos pagados / Honorarios	$ 218.773.607,00	$ -33.127.038,00
Aporte de capital / Ajustes AREA	$ -	$ -
Adquisicion de Bienes de Uso	$ -511.687.029,00	$ -68.221.973,00
Flujo de fondos antes de la financiación	$ -188.737.861,00	$ 53.056.616,00
Variacion de deudas financieras corrientes	$ -29.266.865,00	$ 41.876.568,00
Variacion de deudas financieras no corrientes	$ 78.175.536,00	$ -75.349.915,00
Aumento o disminucion de caja	$ -139.829.190,00	$ 19.583.269,00





Importes Expresados en Miles de Pesos

8.7 CÁLCULO DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

Datos Estadísticos			Niveles de Crédito teóricos s/Balance		
Ventas Mensuales	106.248.351,3	$	S/Patrimonio Neto	24.559.801,4	$
Compras Mensuales	33.305.080,5	$	S/Capital de Trabajo	2.148.978,0	$
Modo de Cobro s/Balance	82	días	S/Activos Líquidos	9.800.734,6	$
Modo de Pago s/Balance	272	días	S/Variables Combinadas	10.757.646,8	$

8.8 SCORE DE BALANCE

Períodos Analizados				2016/2017/2018			
Concept	Expresado por	Valor	Grade	Concept	Expresado por	Valor	Puntaje
Analisis Patrimonial				**Analisis Financiero**			
Solvencia	ratio	0,95	8	Liquidez corriente	ratio	1,20	6
Endeudamiento corriente	ratio	0,80	10	Liquidez acida	ratio	0,76	8
Capital corriente	%	7,5%	2	Rotación del pasivo corriente días	días	272	1
Activo no Cte sobre Activo	%	54,0%	5	Rotación de las cuentas a cobrar	días	82	9
Financiación del activo no cte.	ratio	1,14	10	Efecto Palanca	ratio	0,06	8
Deuda bancaria sobre Pasivo	%	12,0%	10	**Analisis de Eficiencia**			
Deudas Comerciales sobre Pasivo	%	46,5%	6	Gastos Financieros sobre Ventas	%	2,4%	10
Análisis de rentabilidad				Gastos Comerciales sobre Ventas	%		
Rentabilidad de la inversión total	%	13,4%	7	Gastos Administración sobre Ventas	%		
Rentabilidad ordinaria de la inversión	%	24,0%	7	Gastos Totales sobre Ventas	%		
Rentabilidad ordinaria sobre el activo	%	11,5%	4	Vida restante de Bienes de Uso	años	25	10
Resultado bruto sobre ventas	%			Rotación de bienes de cambio	días	205	1
Rentabilidad sobre Ventas	%			Rotación del activo	veces	0,95	1
Costo del financiamiento	%	4,4%	10	Total			
Rentabilidad del capital	%	504,5%	10	74,88			
EBITDA/Ventas	%		6				
EBITDA/Intereses	%		10				

